

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Bien, buenos días, señorías. Buenos días, señorías.

En primer lugar, dar la bienvenida al señor consejero, señor Pérez Anadón, la verdad es que nos alegramos -permítame que hable en nombre de toda la Comisión-, nos alegramos de verle, que esté con nosotros y, desde luego, celebramos volverle a ver. Durante la sustanciación de la Comisión, la sesión no dude en pedir un receso si lo considera oportuno, esta Mesa lo cumplirá debidamente, sin ningún tipo de problema.

Bien, señorías, pues iniciamos la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, sesión de 1 de marzo de 2021 con cuatro puntos en el orden del día. *[Se inicia la sesión a las diez horas seis minutos]*. En primer lugar, la aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, sesión de 15 de febrero de 2021, sesión número 39. ¿Hay alguna observación? Entendemos aprobada por asentimiento el acta.

El segundo punto del orden del día es la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, al objeto de informar sobre el proceso de refinanciación de varios mecanismos de Financiación Estatales incluidos en el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, al objeto de optimizar su cartera mediante un abaratamiento de sus costes financieros.

En primer lugar y para la exposición tiene la palabra el consejero de Hacienda y Administración Pública, señor Pérez Anadón, durante un tiempo estimado de diez minutos. Tiene la palabra, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Bueno, pues buenos días, presidente. Señoras y señores diputados.

Quiero comenzar, como no puede ser de otra manera, dándoles a todos ustedes las gracias, las gracias por sus ánimos y por su comprensión, ¿no?

Como acaba de decir el presidente, comparezco en esta Cámara con el objeto y el propósito de informar sobre el proceso de financiación de varios de los mecanismos de financiación estatales incluidos en el fondo de financiación a las comunidades autónomas, al objeto de algo que creo que es consustancial a la gestión y es optimizar nuestra cartera mediante un abaratamiento de los costes financieros.

En primer lugar, les diré que la gestión de la deuda pública en la Comunidad Autónoma de Aragón se basa en las siguientes líneas estratégicas: en primer lugar, en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una gestión prudente, garantizando el control y la contención del nivel de deuda pública. En segundo lugar, una estructuración de plazos, vida media y duración de la deuda conforme a los flujos que tenemos previstos en la propia comunidad autónoma de gasto. En tercer lugar, con la idea siempre de promover el ahorro mediante la reducción del coste financiero de la financiación. Y, en cuarto lugar, con una selección exigente de proveedores financieros, así como la búsqueda activa de inversores nacionales e internacionales.

Por tanto, y como ya he señalado en anteriores ocasiones, uno de los objetivos principales de este Departamento es primar el ahorro, la sostenibilidad de la deuda y el buen uso de los recursos públicos. Para ello se han impulsado distintas operaciones de refinanciación de la deuda. Deuda que se analiza, como todos ustedes saben, anualmente, de manera sistemática con motivo de la elaboración del proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma. Esta información es incluida en el informe económico financiero que acompaña todos los años al proyecto de ley de presupuestos.

La política de endeudamiento del Gobierno de Aragón ha de hacerse con planificación y prudencia. Y prudencia en la elección de los instrumentos de financiación, tratando de evitar la excesiva concentración de vencimientos en pocos ejercicios, de modo que las amortizaciones no provoquen en ningún momento tensiones presupuestarias. Del mismo modo, este método forma parte de los temas a tratar con la Agencia de Calificación Crediticia, *Standard & Poor's* y que son evaluados por la misma. En 2020, *Standard & Poor's* mantuvo el ranking de la comunidad autónoma en triple B positivo con perspectiva estable.

Según los últimos datos publicados por el Banco de España correspondientes al tercer trimestre del veinte, la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón asciende a ocho mil ochocientos doce millones de euros y supone el 24,9 del PIB de la comunidad autónoma. Una deuda que creció tres mil quinientos veintisiete millones entre los años 2012 a 2015, pasando de los tres mil cuatrocientos tres millones de euros en el 2011 que teníamos de deuda, a seis mil novecientos treinta millones de deuda en el 2015. Un incremento, por lo tanto, de la deuda del 103,65% y que atendiendo a su peso sobre el PIB de la comunidad autónoma supuso un aumento de diez puntos porcentuales. Es decir, pasamos de una deuda que suponía el 10,2 de nuestro PIB a una deuda que alcanza el 21,1 del PIB de Aragón.

La deuda de la Comunidad Autónoma Aragón se encuentra un punto y medio por debajo de la media de las comunidades autónomas. Cumplimos con el objetivo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

deuda marcado por el ejercicio 2019 y la calificación otorgada por la Agencia *Standard & Poor's* es de triple B positiva, como acabo decir, con perspectiva estable. Ahora bien, les diré que, en todo caso, mejorar los costes de financiación de los préstamos existentes es una prioridad para el Departamento de Hacienda.

Para ello, el pasado 16 de diciembre del 2020 se firmaron dos operaciones de refinanciación de deuda a largo plazo. Con CaixaBank y Kutxabank por importe de 608,9 millones de euros, todo a un tipo de interés de 0,00 correspondientes a una buena parte del FLA del 2017, seiscientos millones; y 8,9 millones de un préstamo del 2015.

El objetivo de esta operación era conseguir un ahorro efectivo en el pago de intereses y ese ahorro está cuantificado a día de hoy en más de dieciocho millones de euros. En concreto, para reducir los costes financieros del préstamo del FLA de 2017 con fecha 16 de diciembre, se formalizó con Caixabank un nuevo préstamo por importe de seiscientos millones de euros, destinados a cancelar de manera anticipada parte de la deuda que teníamos del FLA del 2017. El tipo de interés de la nueva operación, como ya he señalado, ha sido del 0,00, frente al 0,828 del FLA del diecisiete, lo que supone un ahorro efectivo de 17,98 millones de euros en el pago de intereses para la comunidad autónoma.

Por otra parte, para reducir los costes financieros del préstamo del Fondo Social del 2015, en la misma fecha, el 16 de diciembre, se formalizó con Kutxabank un préstamo de 8,9 millones de euros, destinado a pagar anticipadamente esta deuda. El tipo de interés siguió siendo al 0,00 frente al 0,834 del Fondo Social del quince, lo que supone un ahorro de ciento cincuenta y siete mil euros.

Este proceso de reestructuración de la deuda iniciado a finales del veinte va a continuar a lo largo del ejercicio 2021, con la refinanciación de préstamos formalizados con cargo al compartimento del Fondo de Liquidez Autonómico, Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, por un importe máximo de 1.355,8 millones de euros. El objetivo de esta operación es, al igual que en diciembre, conseguir un ahorro en los gastos financieros para la comunidad autónoma y que en esta ocasión cuantificamos en torno a los 45,3 millones de euros.

Como consecuencia de esta planificación, el pasado 2 de febrero el Consejo de Ministros autorizó a la Comunidad Autónoma de Aragón a refinanciar préstamos formalizados con cargo al FLA por un importe máximo de 1355,8 millones de euros. Desde el momento en que recibimos la autorización del Gobierno de España se iniciaron contactos con diferentes entidades financieras que trabajan o han trabajado con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el Gobierno de Aragón. Posteriormente, el 22 de febrero, el Gobierno, a través de la Secretaría general del Tesoro y Financiación internacional, nos autorizó a formalizar las siguientes operaciones de financiación, operaciones de financiación que les paso a relatar a todos ustedes, de los que espero entiendan que les traslado una información sensible, ya que, a pesar de gozar de todas las bendiciones legales, en todos los extremos de cada una de las operaciones, tratamos con instituciones con distinto... con distinta manera de ver que nosotros y todavía no se ha firmado los correspondientes contratos.

Pasaré, en primer lugar, a contarles primero la amortización de la parte que quedó pendiente en diciembre del préstamo suscrito con el ICO correspondiente al FLA del 2017. Si, como acabo de comentar, habíamos hecho una parte importante de refinanciación con lo que suscribimos en diciembre del veinte, este año iremos también a terminar de amortizar... vamos, de refinanciar la amortización del diecisiete y que asciende a 208,8 millones de euros. El tipo de interés será al 0,0 frente al 8,28 original. La entidad financiera autorizada es Abanka y el ahorro estimado con esta operación es de 5,1 millones de euros.

En segundo lugar, iremos a la amortización total del préstamo suscrito con el ICO correspondiente, en este caso, al FLA de 2018 por un importe máximo de 1,146,9 millones de euros. Las entidades financieras autorizadas en base a sus ofertas son: Abanka, en este caso, también, por trescientos millones de euros; BBVA, noventa y cinco; Unicaja, treinta y cinco; Caixabank, quinientos nueve; Kutxabank, cien; Caja de Ingenieros, treinta millones; y el Banco Cooperativo español, 77,9 millones de euros. Todas ellas formalizarán los préstamos a un tipo de interés del 0,00 frente al 0,876 que lo teníamos originalmente, lo que supondrá un ahorro de 40,2 millones de euros en intereses. En conjunto, esta refinanciación significa unos ahorros de 45,3 millones de euros en intereses que, sumados a los 18,1 millones de ahorro que produjeron las operaciones formalizadas en diciembre, elevan a más de sesenta y tres, en concreto, 63,4, el ahorro de los intereses financieros previstos.

Como habrán podido observar con las distintas operaciones que les acabo de informar, quedará refinanciada la totalidad del Fondo de Liquidez Autonómica, FLA del 2017 y del 2018.

Finalmente, perdón, destacaré la buena acogida que ha tenido este proceso de refinanciación que, como les he dicho, se inició en el último trimestre del veinte y que, aprovechando las buenas condiciones que presentan los tipos del Tesoro, hemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mantenido durante el ejercicio de 2021. Las circunstancias que rodean estos acuerdos deberían hacernos reflexionar, no digo más, pero lo digo para recalcar que han sido varias las entidades financieras que han mostrado su voluntad de participar en dicho proceso, lo que demuestra confianza en el Gobierno de Aragón. Y lo digo porque a nosotros no nos parece un tema menor, independientemente de quién esté en estos momentos en el Gobierno, sino que, al contrario, nos anima a seguir mejorando la eficiencia de la Administración y la proyección de Aragón como una comunidad autónoma atractiva y de oportunidades.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor consejero.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión. Iniciamos la intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías, a todas y a todos. Buenos días, señor Pérez, bienvenido. Me alegro de verle y de verle con energía, como siempre.

Bueno, hablamos hoy de un mecanismo de financiación y de cómo estamos haciendo esfuerzos para intentar rebajar los costes de los intereses de la amortización de la deuda. Que es verdad la fotografía planteada por el consejero pues arroja tener que tener determinadas cautelas, determinadas previsiones y determinadas, también, capacidades de gestión escalada del pago de esos intereses, precisamente, por lo que puede suponer esto en cuellos de liquidez, cuellos de estrés de capacidad de pagos y, por lo tanto, es correcto, además rebajarla a unos intereses, en este caso concreto cero. Por lo tanto, en primer lugar, pues agradecerle la información, animarle a seguir continuando en esta línea, en esta tarea y, desde luego, para Izquierda Unida es fundamental que esos intereses tiendan a cero, o sean cero. Evidentemente, porque estamos hablando, al final, del dinero que permite sostener cuestiones básicas y fundamentales al servicio de la ciudadanía.

Hablaba usted del incremento de la deuda preocupante en Aragón desde el 2011, tres mil cuatrocientos tres millones; 2015, seis mil novecientos treinta millones; en 2019 cerramos con ocho mil trescientos quince. Ahora estamos en ocho mil ochocientos doce... sí, ochocientos doce creo recordar, bueno. Una deuda por habitante de 6.679, 34

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

euros; es decir, estamos en unos niveles de endeudamiento importantes. Y es verdad que ahora mismo a Izquierda Unida lo que menos le preocupa, señor consejero, se lo digo, se lo digo así, con total rotundidad, es el incrementar la deuda para dar respuesta a las necesidades y exigencias que en este momento tenemos que no son otras que la de paliar los efectos de esta terrible crisis, una crisis sanitaria, social y económica que está, desde luego, haciendo saltar por los aires buena parte de las costuras de nuestro maltrecho Estado de bienestar, precisamente por los recortes previos que hubo de una de las cuestiones que vamos a hablar a continuación y de la capacidad del Estado. por lo tanto, para dar respuesta a derechos fundamentales y que, ahora mismo, pues requieren de... con urgencia de solución.

Tenemos más gastos y tenemos que tener ingresos y la mejor vía y mecanismo más rápido y ágil es este porque se ha decidido en estos momentos no abordar otros de corte estructural que nos permitan reestructurar nuestros niveles de ingresos, como, por ejemplo, y usted bien sabe a lo que me refiero, el debate sobre la reestructuración fiscal en nuestro país, que es vital, trascendental. Si no somos capaces de empezar a abordar ese debate, lo debatíamos el otro día también, no vamos a hacer bien los deberes que nos permitan superar esta crisis y los desequilibrios previos que ya teníamos en las arcas públicas y, sobre todo, el futuro, ¿no?

Y, desde esa perspectiva, varias reflexiones, ¿no? Yo creo que es correcto la superación, ahora mismo, de la vía de la austeridad, era necesaria. Creo que es muy correcto en estos momentos también exigir que los bancos refinancien a coste de interés cero, o tratar de intentarlo. Creo que es una gestión que además es la que usted tiene que hacer y, por lo tanto, nos parece bien. Ya se lo hemos dicho al inicio de la... de la intervención, pero creo que de la mano de estas cuestiones, de la mano de la superación de las lógicas austericidas que impidieron en el año 2008 salir de otra manera de la crisis en ese momento y que implicaron esos recortes de los que hablaba antes, tenemos que abordar, como le decía, esos cambios estructurales que nos permitan tener una Administración más sólida, más equilibrada en lo que respecta a los ingresos y gastos y que ese equilibrio no pase en ningún caso por recortes.

Luego hablaremos con el director general de presupuestos, hablamos la última Comisión con la interventora y a nosotros nos preocupan los desequilibrios estructurales y nos preocupan también cuestiones de prioridades. Hablábamos de priorizar el gasto público. Hablábamos de priorizar los derechos sociales, de fortalecer los pilares del Estado de bienestar, la salud, las políticas sociales, la vivienda. Hablábamos también del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

impulso de un nuevo modelo económico y ahí, por ejemplo, usted hace un trabajo ímprobo para ahorrar sesenta millones, si todo sale bien con esas dos operaciones sobre los fondos de liquidez autonómica 2017-2018, pero luego tenemos participación no... bueno, total responsabilidad sobre sociedades como MotorLand que arrojan, ¿cuánto? Una deuda de ochenta mil... de sesenta millones y ahora mismo estamos hablando de meterles otros ocho millones más. Bueno, pues que quizá tuviéramos también de la mano de este esfuerzo, de la mano de ese repensar el modelo de financiación por la vía, también, de la reforma tributaria, pensar también en descartar determinados proyectos económicos que no tienen absolutamente ningún tipo de viabilidad social, ambiental y, sobre todo, económica que es de lo que estamos hablando en esta comisión.

Quería compartir con usted estas conclusiones porque, evidentemente, el trabajo que nos viene a presentar es un trabajo que Izquierda Unida comparte. ¿Cómo no vamos a compartir que dejemos de pagar un 8% de intereses en un crédito y paguemos un 0% por esa refinanciación de la deuda? Además, eso nos permite una gestión escalada de la misma y, por lo tanto, también poder planificar esos estreses concretos que podamos tener en momentos determinados.

Así que yo sí que le emplazo a una reflexión en el sentido de la reforma fiscal, la priorización y, sobre todo, el abandono de determinados procesos o proyectos que no tienen absolutamente ningún tipo de virtualidad y de validez social, económica y ambiental para nuestra tierra.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias. Bueno, señor Pérez, bienvenido, bienvenido a esta Comisión. Nos alegramos de verle en plenitud de facultades y, además, con la energía que le caracteriza. Bienvenido una vez más.

Simplemente nosotros creemos que la disminución de los costes de los intereses, la amortización de deuda, es una de las responsabilidades que tiene cualquier tipo de Administración, desde la Administración local hasta la Administración más superior. Y nosotros sí que queríamos agradecer el esfuerzo que está haciendo usted ya desde los primeros días de legislatura y más aún a tenor de la situación que hemos tenido con el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

coronavirus, con lo cual vaya por delante el agradecimiento hacia usted, hacía su trabajo y hacia su Departamento y a los miembros que están... que están en él.

Y nosotros simplemente le queríamos hacer una pregunta y era: pues, bueno, a raíz del COVID y dado que las tendencias son importantes también en Economía, ¿cuál cree que va a ser la acción principal de su Departamento a la hora de optimizar los costes financieros de las arcas públicas en el medio y en el largo plazo? Nada más. Nosotros creemos que la tendencia es adecuada y nada más.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría. Gracias, señor Guerrero.

A continuación, intervendrá el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, de verdad que celebramos su mejoría de salud. Nos gusta tenerle aquí y agradecemos su comparecencia.

Como no podemos hacer frente a nuestro endeudamiento y a los préstamos que en su día formalizamos, nos vemos obligados a refinanciar nuestra deuda. Evidentemente, reducir los costes financieros y los intereses a pagar, pues siempre es algo positivo. Eso, pues se lo reconocemos expresamente. Pero la deuda, pues no desaparece y somos incapaces de amortizar los préstamos. Eso... esa es también la realidad.

Por un lado, nos vamos a beneficiar de las condiciones actuales de los mercados con bajos tipos de interés, pero por otro, la situación de crisis económica que atravesamos desde marzo de 2020 empeora nuestra situación económica y financiera general, con una bajada de los ingresos importantes debido al descenso del consumo, al mayor paro y al freno de la actividad económica y productiva, ¿no?

El Consejo de Ministros, como ya hemos visto, ha autorizado a varias comunidades autónomas, entre ellas a Aragón, a formalizar operaciones de deuda a largo plazo, en base a los artículos 14 de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas o al artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenimiento Financiero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En un primer momento se autoriza a Aragón, ya hemos hablado, de 817,67 millones para amparar operaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2020. Estas operaciones tienen como finalidad, como hemos visto, refinanciar préstamos formalizados con cargo a distintos compartimentos del Fondo de Financiación de Comunidades Autónomas con el objetivo de conseguir un ahorro de gastos financieros para esta comunidad. El Gobierno de Aragón ha firmado dos operaciones que nos ha descrito usted de refinanciación de deuda a largo plazo por un importe de seiscientos nueve euros con Caixabank, con Kutxabank, con un 0,0 tipo interés, lo cual, pues, evidentemente es plausible.

Las dos operaciones afectan a los préstamos con el ICO y permiten la mejora de las condiciones financieras. Ahí se han ahorrado dieciocho millones de euros. Todos los recursos públicos destinados al pago de intereses, evidentemente, no se destinarán a dotar a los ciudadanos de servicios públicos de calidad, con lo cual, recortar los intereses pues es beneficioso.

No fuimos capaces, eso es un problema, de generar recursos durante los años de crecimiento económico y ahora debemos afrontar una pandemia sanitaria y una crisis económica y social muy fuertes, sin precedentes, desde una posición un tanto desfavorable. Recientemente en febrero, como ha dicho, se ha autorizado una nueva cantidad de dinero para formalizar préstamos a largo plazo: 1.355,8 millones con cargo al FLA, con el mismo objetivo de ahorro de gastos financieros, amparando operaciones realizadas hasta el 31 diciembre de 2021.

El peso de los mecanismos extraordinarios de financiación es elevado. La deuda contraída con la Administración central supone en el primer trimestre de 2020 51,5% del total de endeudamiento de la comunidad. No podemos obviar que el ejercicio de 2019 se cerró con una deuda de ocho mil trescientos quince millones. Es una cifra exorbitante, ¿no?, que supone más de seis mil euros por aragonés y que parece que tiene tendencia pues de subida.

Respecto a la tendencia de crecimiento de la deuda, ¿nos podría decir qué escenarios contemplan de cierre del ejercicio 2020 y necesidades planificadas para el 2021? También, todos esperamos esperanzado los fondos europeos de los que hasta el momento no tenemos ninguna previsión de cuándo van a llegar y en qué condiciones. Pero, mientras tanto, tenemos que seguir pagando facturas y nóminas.

Por eso, ¿qué necesidades de endeudamiento contemplan para el presente ejercicio? La posible subida de tipos de interés es una cuestión que ya empieza... ya se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empieza a hablar en Europa, ¿qué escenarios contemplan ante una subida de tipos de interés, a una más que probable subida de tipos de interés?

El peso de los gastos financieros ya es muy elevado de por sí. El incremento de tipos supondría el incremento de tales gastos financieros y, por ende, detraer recursos necesarios para atender servicios básicos y destinarlos al pago de la deuda. Las autorizaciones son con el mismo objetivo, como he dicho, abaratar costes financieros y se han concedido a todas las comunidades que tienen deuda con la Administración central y no pueden devolver. Se refinancian y se tira para adelante, pero esa no es una solución, lo vemos como apaños, parches puntuales. Seguimos fuertemente endeudados y generando más deuda.

De los déficits estructurales de los presupuestos ya hemos hablado en muchas ocasiones y de las previsiones de ingresos irreales también. Parece que nos estamos un poco haciendo trampas al solitario como coloquialmente se dice. Para Vox se deben empezar a tomar medidas con valentía, con máximo rigor, priorizando recursos y gastos. De lo contrario, vamos a hipotecar el futuro de nuestras nuevas generaciones y vamos a comprometer seriamente el futuro de Aragón.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Arranz.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero. Nosotros también celebramos que esté hoy aquí debatiendo con nosotros. Bueno, yo creo que es un ejercicio de rendición y de transparencia bastante, bastante ejemplar. Y también, pues por las noticias que nos ha dado de las operaciones que se han ido realizando en su Departamento para refinanciar la deuda.

Es evidente que usted ha traído buenas noticias. Una es el abaratamiento de los costes financieros. Si hay algo... eso, por un lado. Y creo que es importante tener en cuenta que es imprescindible manejar bien el calendario de los vencimientos para... por lo menos para evitar o minimizar que haya tensiones en tesorería que creo que, aunque aquí no se hable mucho de eso, tiene que suponer muchísimos quebraderos de cabeza

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dentro de su Departamento y, por ende, dentro de todos los Departamentos del Gobierno de Aragón.

Yo la verdad es que celebro o nosotros celebramos esa refinanciación al 0% y una cuando oye que una entidad bancaria refinancia al 0% la verdad es que siempre piensa que, si hay algo detrás de esto, porque no quiero ser malpensada, yo creo que son muy solventes el Gobierno de Aragón son una entidad... Bueno, para empezar, si el Consejo de Ministros autorizó estas operaciones porque no es que se vaya por libre.

Yo creo que sí que... sí que da o la solvencia que usted ha dicho que tiene el Gobierno de Aragón la presupondrán también las entidades bancarias, porque si algo podemos confirmar o afirmar con rotundidad, es que no son las entidades bancarias ni los mercados son entidades sin ánimo de lucro. Por otro lado, tampoco me parece mal, bueno, ese compromiso ético que deberían tener ahora cuando en la pasada crisis todos, todos o casi todos los esfuerzos se puso en salvar a las entidades bancarias y no a otras cuestiones.

Yo creo que la pregunta de hoy, evidentemente... o sea, su intervención ha hecho, ha dado datos importantes, y es que en un periodo en que fue del doce al quince en que las políticas de recorte eran el eje principal y la línea de actuación del Gobierno que había entonces se duplicó la deuda. Es verdad que luego la deuda la tiene que gestionar... se tiene que gestionar en otro momento, pero, ¿qué se consiguió con ello? Esa es la pregunta que yo quiero lanzar porque tampoco nos dejó una situación fuerte para cometer o para afrontar otros envites, como el que ha supuesto la COVID-19. Eso, por un lado.

Y luego, claro, si un Gobierno se tiene que... tiene que ir a la deuda para pagar todas las... en este caso, todo el desarrollo de las competencias que tiene encomendado que son... hombre, son cosas que afectan a todos los ciudadanos y ciudadanas. Claro, si hablamos de la Sanidad, pues todos tenemos todos los boletos para acudir en algún momento, ¿no? Pero también lo que es la Educación, lo que son los Servicios Sociales, lo que es cualquier competencia que tiene el Gobierno de Aragón. Mi pregunta es: ¿cómo vamos a hacer para que, bueno, para poder afrontar esos pagos sin tener que recurrir mucho más a la deuda?

Está claro que es la refinanciación... o sea, el nuevo modelo de financiación autonómica, pero yo creo que hay que empezar a pensar seriamente cuál es la política fiscal que queremos y que debemos aplicar. Cómo hacemos ese reparto de la riqueza y la redistribución... perdón, no el reparto, sino la redistribución de la riqueza que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nombra en la Constitución, porque creo que ese es el *quid* de la cuestión, ¿cómo hacemos?

Porque yo lo de no ir a la deuda, porque luego hay que gestionar y hay que hipotecar a generaciones futuras me parece un poco falacia. Porque, ¿cómo hacemos el presente?, ¿cómo hacemos el presente ahora mismo? ¿Cómo podríamos hacer frente simplemente a todo el gasto sanitario si no se acudiera a la deuda? Es que no se me ocurre otra... otra solución. Cuando, además, por parte de otras fuerzas políticas que están reclamando más protección social, más ayudas directas e indirectas, de todo tipo, pero, además, el sistema fiscal es intocable. Es intocable a no ser que queramos rebajar algún impuesto. Como ya vimos en la legislatura pasada y tendremos ocasión de debatir con el señor director general de Presupuestos.

Yo, señor Pérez Anadón, me alegro de las noticias que haya dado... que ha dado aquí. Al final el ahorro de más de sesenta millones de euros en un... pues, puede parecer pequeña cosa, pero yo creo que es importante. Eso, por un lado.

Aparte de lo que es el ahorro que supone que será... que no se va a hacer ese gasto financiero para invertirlos en políticas públicas directas, pero también porque ustedes están con la cabeza puesta en el calendario de pagos para evitar esas tensiones de tesorería que tantos quebraderos de cabeza y que tantas políticas públicas pueden poner en jaque.

Así pues, señor consejero, le animo a seguir aquí y también a hacer ese pensamiento de cómo podemos refinanciarnos mejor, pero para no acudir a la deuda.

Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Martínez.

Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Podemos Equo en Aragón. Señora Prades, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente. Bienvenido, me alegro de tenerle aquí de nuevo en esta Comisión. Realmente creo que todos nos sentimos a gusto de tenerle hoy aquí, así que... Y, sobre todo, también quiero agradecerle... bueno, pues el ejercicio de transparencia que ha hecho, el esfuerzo por estar aquí hoy a petición propia para detallarnos todos esos ejercicios financieros que se han llevado a cabo, pues para refinanciar la deuda, que hayan conseguido que esas modificaciones de préstamos al 0% de interés y que no supongan de momento 63,4

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones de euros, creo que ha dicho en su intervención, pues ya de entrada nos parece una buena noticia y otro motivo más a celebrar, además de que esté hoy usted aquí.

Yo creo que con la explicación tan bien que nos ha dado, podemos sacar otro mensaje de fondo y es las... las diferentes maneras que tienen los gobiernos de afrontar las crisis de una manera o de otra. Yo creo que, como usted ha dicho, que el Gobierno de España, pues nos autorice a refinanciar esos préstamos con cargo al PLA, pues dista mucho de cómo se actuó en la anterior crisis en los que se establecieron unas medidas de control fiscal que ahogaron literalmente a los ayuntamientos y que les impedía llevar a cabo acciones y mejoras en sus pueblos y prestar los servicios públicos. Porque la consecuencia de aquello fueron reducciones en la prestación de servicios públicos que, lamentablemente en esta pandemia, lo estamos acusando y pagando muy caro. Más que con dinero lo estamos pagando.

Entonces, yo creo que, además de las buenas noticias económicas, debemos poner en valor las diferentes maneras, las diferentes sensibilidades del Gobierno, dependiendo de cuándo están unos u otros gobernando. Eso creo que es lectura principal y el motivo de que nos debemos sentir bien satisfechos. Usted en su intervención ha dicho que el objetivo de su Gobierno, de su Departamento es primar el ahorro, la sostenibilidad y la prestación de los servicios públicos. Hemos demostrado, se ha demostrado en esta pandemia que sin unos servicios públicos fuertes es imposible seguir adelante como sociedad, buscar el equilibrio entre esos tres objetivos que debe tener su consejería, concretamente la de Hacienda, primar el ahorro y la sostenibilidad, creo que es complicado, pero creo que en esta pandemia se ha demostrado dónde estaba el foco puesto y dónde estaba el objetivo.

Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Podemos Equo endeudarse, en principio, no es malo, no es malo porque debemos garantizar el sostenimiento de todos esos servicios. Y, desde luego, nosotros no seremos los que pongamos en valor, pues aquel 135 artículo de la Constitución que se modificó que priorizaba el pago de la deuda ante cualquier otra cosa que necesitaran los españoles.

Así que yo creo que de su intervención debemos poner en valor más allá de la cantidad económica que ya es positivo, ese ahorro en intereses que ha supuesto. Cómo se ha actuado de diferente manera para resolver una situación crítica, cómo se actúa dependiendo de cuando gobiernen unos u otros ante las crisis, y creo que el debate de fondo que deberíamos afrontar, y no sé si además de todas esas operaciones financieras las están llevando a cabo, es ese cambio de financiación de política fiscal, el debate

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que... con el que iniciamos esta legislatura, con el que evidentemente el COVID nos ha demostrado que hay que reorganizar totalmente el sistema financiero, que necesitamos cambiar cómo distribuimos los recursos y si hay algún avance en ese sentido. Yo creo que es el debate de fondo que debemos afrontar también. Lo pusimos ya en cuanto comenzamos la legislatura.

El COVID nos ha desbaratado todo, pero más allá de hacer frente a los pagos, a los intereses y celebrar que reduzcamos esa deuda, en torno al debate de la financiación autonómica si hay algún avance que nos pueda contar en su segunda intervención.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

Sí. Hacemos un pequeño receso a petición del señor consejero.

[Se suspende la sesión a las diez horas cuarenta y un minutos].

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Bien, señorías, reanudamos la sesión. *[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta y tres minutos].*

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente. Buenos días, señor consejero y nos alegramos de que esté aquí, además, de tan buena planta. Esperemos que continúe floreciendo y eso... que continúe usted bien.

Bueno, vamos a ver, el tema de la deuda en realidad es un tema... voy a cambiar un poco el discurso. Es un tema de responsabilidad de comunidad autónoma. Trasciende mucho más allá de un solo Gobierno, no es una flor de un día la deuda que una comunidad autónoma, esta tiene, sino que tiene unas raíces bien hincadas en muchos años atrás. No solo tres, cuatro, cinco, sino que es una trayectoria de comunidad autónoma, ¿no? Por tanto, hay una gestión compartida de la deuda pública. Con eso estoy diciendo que no vienen bien a este discurso ni las demagogias ni el liar las realidades, ¿no?, que se han producido históricamente.

Y, por otra parte, más que de deuda, que conceptualmente, prácticamente de una manera virtual, se está convirtiendo la deuda pública en una especie de deuda perpetua. Estamos hablando casi solo de los capítulos tercero y el impacto de los gastos financieros que producen en las cuentas públicas, pues los costes del servicio de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

deuda; es decir, el planteamiento de amortizaciones o no... Bueno, en este momento, yo pienso que no toca, pero prácticamente, virtualmente, las Administraciones públicas, españolas por lo menos, consideran que la deuda es perpetua por la forma práctica en que se está... se está abordando el tema, ¿no?

No podemos ser contradictorios. O sea, yo creo que hay que exigir mucho rigor cuando se habla sobre el tema de la deuda pública; es decir, no podemos hablar de que nos preocupan mucho las generaciones futuras, pero a la vez decir que no debe haber disciplina fiscal. Es contrario lo uno a lo otro. No podemos pedir que nos presten dinero para la gestión de nuestras necesidades públicas, que es bueno, pero a la vez lanzar mensajes como se han lanzado últimamente -no aquí ahora- de que no hay que devolver la deuda pública. Esto es un tema muy serio, porque los mercados son muy serios y, por lo tanto, surge incoherencia.

Yendo a lo concreto. En este caso, es decir, nosotros si analizamos las cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón, vemos el tremendo hachazo que supuso la anterior crisis. Yo retrocedo en los datos que ha dado el consejero y si hemos... un par de años retroceso, si vemos que desde el año 2009 al 2015 se produjo un 360% de crecimiento de la deuda pública de prácticamente cinco mil millones. Ese fue la muesca que nos dejó la anterior crisis económica a esta comunidad autónoma.

Siguieron dos años, más o menos donde empezamos a recuperar, y luego siguieron dos años más razonablemente buenos, dieciocho y diecinueve, donde la deuda pública creció de una manera pequeña, muy poco, ¿no? Hasta que hemos llegado a la gran incertidumbre que va a suponer el año 2020, el veintiuno y los que luego vengamos a ver qué muesca nos dejan esta crisis económica.

Por lo tanto, se exige muchísima responsabilidad a la hora de hablar de la deuda; o sea, es un tema que yo sinceramente, o sea... forma parte de la parte... es uno de los núcleos donde los partidos que tienen vocación de gobernar deberían de centrarse en diseñar un modelo de comportamiento frente a la deuda pública de la comunidad, porque eso trasciende más allá de cuatro años.

Bien, yendo al tema concreto de los ahorros que se han producido, algo que me alegra y me satisface. Es decir, porque significa que dejamos hueco o bien para otros gastos o bien para el cumplimiento de los objetivos de déficit más bien; y eso nos alivia y nos facilita. Sí que daré un pequeño tirón de orejas, no tanto a la Consejería de Hacienda, sino a el Departamento responsable del portal de transparencia, porque no aparecen... las operaciones que aparecen que usted ha mencionad; es decir, las de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seiscientos y los nueve millones no aparecen en el portal de transparencia que se termina en noviembre del 2020. Por lo menos, esta noche, las once de la noche. Entonces esas dos operaciones que estaban... que usted ha mencionado pues claro, no sabíamos cuándo se habían formalizado. Estaba claro que tenía que ser antes del 30 de diciembre porque la autorización del Consejo de Ministros de noviembre era para operaciones antes del 30 de diciembre, pero no sabíamos... es decir, el lapso de tiempo al que abarcaban, ni sabíamos los tipos de interés por alguna noticia, sí; pero, etcétera.

Entonces, al portal de la transparencia, puesto que además dice que lo tiene actualizado en enero, que no es cierto y que dice que lo actualiza mensualmente, trasládele ustedes que actualicen ese dato, ¿no? Más que nada para venir aquí con conocimiento de causa.

Le iba a preguntar, pero ya ha dicho usted que la autorización que se hizo en febrero, el 21 por parte del Consejo de Ministros para esos mil trescientos cincuenta y cinco millones se va a seguir por la misma senda, lo cual también me satisface y creo que así debe ser. Y, simplemente concluiré; es decir, los ahorros que se produzcan en el capítulo tercero son importantísimos. Rastrear los proveedores financieros para obtener una buena financiación y ahorros financieros es importantísimo. Y, por tanto, continúen ustedes en esa labor. O sea, ahí tendrán el apoyo de Ciudadanos porque es una labor fundamental.

Ahora bien, hay que tener mucho cuidado... lo digo a título de sugerencia, porque la sinfonía de los tipos cero la están tocando los mercados. Vamos a esperar que no cambien de sinfonía y que les guste esta. Ya le digo, por ejemplo, en enero ha habido un repunte de la inflación del 0,5. No parece que haya tensiones inflacionistas y que a su vez repercutan en los mercados, pero hay que estar ojo avizor.

Por tanto, lo importante no es -que también lo es- los ahorros que nos hemos producido en los gastos financieros por el coste oportunidad de lo que íbamos a comprar, lo que íbamos a pagar y lo que estamos pagando, sino además un dato que no nos han dicho que es qué costes, si es que los ha habido, de los costes de cancelación a descontar en los ahorros que supondría esa verdadera operación financiera. Y dos, respecto de las nuevas operaciones. Hay que atar muy bien lo que son la posibilidad de que los tipos cero sean fijos o, en el caso de que proceda una variabilidad, se tengan topados esos incrementos de los porcentajes una vez que el mercado pudiera producirse, pues una... un cambio de sinfonía que esperemos que no se produzca.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, me satisface plenamente que se produzca este ahorro. Creo que es un tema de comunidad autónoma y que hay que estar alejados de la demagogia y no estaría de más que el portal de transparencia actualizase estos datos.

Muchas gracias, una vez más, por su comparecencia.

El señor diputado (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Saz.

Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Susín, suya es la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente. Queremos agradecerle, en primer lugar, señor Pérez Anadón su comparecencia y nos alegramos de verle... de bien, de verle fuerte y es importante, además, para el Gobierno en estos momentos que vienen que esté usted recuperado.

Nos ha expuesto algunas cuestiones que conocíamos ya a través de las notas de prensa del Gobierno y la información que además se nos transmite a los grupos parlamentarios, tal y como establece la Ley de Presupuestos, pero yo le iba a decir lo mismo que le ha dicho el portavoz de Ciudadanos y es que la web de transparencia no está actualizada respecto a esta... a esta cuestión.

Antes de entrar al fondo, sí que me gustaría recordarle que estas Cortes aprobaron una propuesta de resolución a raíz del informe de fiscalización de las operaciones de endeudamiento de la comunidad autónoma en la que se instaba y leo textualmente “al Gobierno de Aragón a analizar la composición de la deuda viva y sus vencimientos, así como las condiciones aplicadas a los efectos de anticiparse a las futuras denuncias en el mercado crediticio y de valorar la posible refinanciación de la deuda con las entidades de crédito privadas, posibilitando una restructuración que alivie la carga financiera de la comunidad autónoma y reduzca los costes de financiación de los préstamos existentes”.

Y eso es lo que también nos hubiera gustado que hubiera hecho usted hoy aquí. Está bien que se efectúan estas operaciones de refinanciación, que venga a contárnoslo, por supuesto, es algo que le hemos pedido reiteradamente, pero sí que nos hubiera gustado saber si se ha hecho ese análisis, que ya le adelanto que vamos a pedir en caso de que exista y para poder analizarlo y también para tener la posibilidad de debatirlo con más... con más tiempo. Al fin y al cabo, esta comparecencia da para lo que da y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted estará de acuerdo conmigo en que es necesario tener tanto ese análisis como de disponer de más tiempo para el debate.

Bien. Respecto a la situación de la deuda de la comunidad autónoma, sabemos que el stock de deuda viva del tercer trimestre del 2020, que es el último dato publicado que tenemos -usted lo ha dicho- era de ocho mil ochocientos doce millones de euros, lo que supone el 24,9% del PIB regional y un endeudamiento relativo sobre el presupuesto del 1,36. Y una deuda, por tanto, de 6. 679, 34 euros por habitante.

Pero lo que no se ha dicho es que Aragón ha sido en 2020 la tercera comunidad autónoma que más se ha endeudado, solo por detrás de Cantabria y de la Región de Murcia. Es recurrente el argumento al incremento de la deuda, lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos también. Habrá que recordar también y yo no quiero entrar en polémica, pero al final esa muesca de la que él hablaba es la que nos dejó las liquidaciones negativas, ¿verdad?, de los años ocho y nueve que afloraron en el once y en el doce. Ni más ni menos que ochocientos noventa y tres millones de euros lo que hubo que asumir en ese momento y que, además, hay que recordar que Aragón se acogió en el doce al Plan de Pago de Proveedores, lo que supuso hacer aflorar cuatrocientos veinticinco millones de facturas sin contabilizar en los cajones. Yo no pretendo derivar la responsabilidad, ni excusar la responsabilidad de nadie. La deuda es el conjunto de una trayectoria, pero algunos argumentos de los que se han oído aquí pues hay que tener conocimiento de todos los datos.

Bien, nuestra situación de partida y cuando yo decía ahora que Aragón es la tercera comunidad autónoma que más se ha endeudado en el 2020 era la que era. Lo hemos advertido en numerosas ocasiones. Con ocho puntos de déficit, cinco por encima de lo autorizado y eso, sin efecto COVID en 2019, aunque luego tendremos oportunidad de debatir de esto con el director general. Si analizamos el avance de la liquidación del veinte, Aragón afrontó novecientos cuarenta y cinco millones de euros en gastos financieros, sesenta y siete más de los previstos inicialmente e incrementó su deuda a largo plazo en mil trescientos sesenta y ocho millones de euros.

La deuda que tenemos... los datos que tenemos de la deuda de la comunidad autónoma hasta el diecinueve indicaban que nuestra deuda con el Estado ascendía a cuatro mil trescientos seis millones de euros, dos mil cincuenta y nueve millones con bancos españoles; setecientos cuarenta y cuatro con bancos extranjeros y mil doscientos seis millones de euros en bonos de deuda pública. Bien, la evolución del calendario de vencimientos evidencia que la formalización de nuevo endeudamiento no ha retrasado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los vencimientos, sino que se mantiene con su vencimiento final y está calculado en el año 2037.

Pero al Consejo de Ministros ha tenido que autorizarnos esas operaciones de las que usted hablaba. Nos autorizó a emitir deuda pública, a formalizar préstamos a largo plazo por valor de cuatrocientos veintiséis y ochocientos diecisiete millones. Los mil trescientos cincuenta y cinco millones del mes de febrero. Alguna portavoz decía poco menos que el Gobierno de España era muy generoso, que no se estaba autorizando este endeudamiento. Sí, claro, no se está autorizando el Consejo de Ministros porque nos tiene que autorizar, porque no hemos cumplido la regla de gasto y, por lo tanto, estamos tutelados, ¿verdad, señor Pérez Anadón? O sea, que también habría que conocer un poco las cuestiones antes de decir algunas cosas. No me estoy refiriendo a usted, señor consejero, que sé que las conoce.

Bien. Estas últimas operaciones evidencian, y acabo ya, porque evidencian por qué los intereses de pago evolucionan de igual forma a la deuda viva. Es decir, los intereses de nuestra deuda pública aumentan año a año con la emisión de deuda y los intereses de los préstamos se mantienen constantes, como lo hace el capital pendiente de amortizar. En definitiva, lo que está pasando es lo que el Airef alertaba ya hace un año a la Comunidad Autónoma de Aragón, y es que nuestra deuda se está consolidando en una tendencia que no permite reducir los niveles de la misma, tendiendo al estancamiento. Y, para ello, son bienvenidas estas operaciones de refinanciación, señor Pérez Anadón, pero ahora, y frente a lo que viene, con una situación económica muy complicada y liquidaciones negativas a la vista, es más necesario que nunca ese análisis riguroso de la composición de la deuda aragonesa y esa reestructuración que haga posible que se alivie la carga financiera de Aragón.

Pediremos ese análisis y esperamos tener ocasión de debatirlo pronto.

Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Susín.

Cierra turno de intervención el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Galeano, tiene la palabra.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Sí. Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Susín, no sé si es mejor estar tutelados por Madrid o no aceptar el tutelaje que, en algunos casos, ustedes no aceptaban los tutelajes. Igual luego las consecuencias son peores para los ciudadanos aragoneses.

Gracias, señor presidente. Señor consejero, gracias. A pesar de que tenemos esta retahíla de mamparas entre usted y yo, que sepa que los ánimos de este grupo y de este portavoz le llegan con la misma intensidad que si estuviéramos uno detrás de otro allí en mi habitual escaño. Le agradecemos, como han dicho otros miembros de esta... de esta Comisión, su comparecencia y, como decía, nos alegramos también de verle, al menos en la vuelta al ruedo parlamentario que sabemos de su actuar constante en el trabajo al frente de la Consejería.

Y no podemos sino aplaudir desde este grupo parlamentario la buena gestión que demuestra este ahorro de intereses que suponen las operaciones que ha comentado, que al final son beneficiosas para los ciudadanos y las ciudadanas aragonesas y, además, son muestra de un ejercicio prudente en cuanto a la gestión... en cuanto a la gestión de tesorería, gestión de financiera de este Gobierno autonómico.

Un escenario, este de las nuevas posibilidades que nos ofrecen los mercados financieros, señorías, que no nos engañemos, es consecuencia directa de las políticas monetarias llevadas a cabo por el Banco Central Europeo en los últimos, en los últimos años. Una política monetaria que, eso sí, encuentra un complemento perfecto, una sinergia perfecta en las políticas fiscales ejecutadas por las diferentes naciones europeas, por los diferentes países europeos miembros de la Unión y que han agravado, en el sentido positivo lo digo, el episodio pandémico que nos... y todas estas políticas, además, cuentan con el aval de la propia Comisión Europea, algo que es absolutamente necesario como ustedes bien saben.

Bien distinto este escenario, algunos lo han comentado anteriormente que les he detallado, al que soportamos en la última gran... en la última gran crisis. En aquel momento hace una década ya, prácticamente, financiera y que ha sido seguramente un continuo referente para el Gobierno central y para el Gobierno cuatripartito, no se asusten, en cuanto a lo que no hay que hacer. Eso, a pesar de no haber encontrado precisamente en algunos momentos de la negociación europea, la colaboración de algunos otros que más bien se han dedicado a poner ciertas piedras en el camino de esa negociación.

En ese sentido, quiero valorar, y no me duelen prendas en decirlo, aquellas políticas de alivio financiero hacia las comunidades autónomas que, por ejemplo,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

planteó el gabinete... el gabinete del presidente Rajoy con una serie de instrumentos de financiación que configuraron al Estado como el principal prestamista de las autonomías. Lógicamente, aquellas operaciones debido a la situación del mercado en aquel momento tenían unos tipos de interés superiores y ahora lo que hacemos es -ojo avizor- aprovechar esas oportunidades, como digo, que nos ofrece el mercado en las actuales condiciones.

También, señorías, hay que valorar que el Gobierno de Pedro Sánchez actúa de manera diligente en cuanto hay necesidad para tratar, frente a lo que algunos piensan o dicen de que la crisis derivada de la COVID no suponga un debilitamiento de unas cuentas autonómicas ya suficientemente debilitadas, desde el punto de vista estructural, en su conjunto en nuestro país y que, además, pues a través de esta pandemia han tenido la obligación, como no cabe otra manera, de ofrecer una serie de servicios públicos en el ámbito sociosanitario de las que son los prestadores principales, los entes autonómicos.

Otra consecuencia que extraemos de estos datos y cifras que ha comentado hoy el señor consejero es que la realidad financiera de la comunidad autónoma, aun no siendo un campo de rosas, ni tiene, por así decirlo, una situación boyante ni mucho menos, dista mucho de ese escenario alternativo, pero no real, cuasi apocalíptico en ocasiones, que se afanan por dibujar algunas de las señorías de esta Cámara. En un ejercicio, en mi opinión, de poca utilidad y menos beneficios para el conjunto de los ciudadanos aragoneses, salvo, yo creo que el único beneficio puede ser el llegar a ocupar alguna portada en la prensa.

Finalizo, señor consejero, animándole a usted y al resto de su equipo, de su Consejería a seguir ojo avizor, como decía anteriormente, de aquellas situaciones que sean buenas para nuestra Hacienda. Y, en definitiva, para seguir velando por los intereses de los que más se benefician, como digo, de ese tipo de actuaciones que no son, sino los ciudadanos de esta comunidad autónoma.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señoría.

La comparecencia concluirá con la contestación del consejero de Hacienda y Administración Pública a las cuestiones planteadas. Por un tiempo estimado de diez minutos, señor consejero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):
Sí, muchas gracias, presidente.

Comenzar como he comenzado al inicio, volviéndolos a agradecer su comprensión, la de la Presidencia y la de todos los miembros de la Comisión, ¿no? Agradecer también, por otra parte, el tono que todos, independientemente de lo que hayamos defendido, hemos utilizado en la Comisión. Yo creo que es un tema que puede parecer arduo, pero es de la suficiente importancia como para que no sembrar o plantear posiciones demagógicas al respecto que ninguno de ustedes ha hecho.

Con respecto a... empezaré con respecto a la información. Apuntado lo del portal de transparencia, decir que las dos... los dos bloques de operaciones que estamos planteando, que estoy planteando aquí en nombre del Gobierno, como ustedes bien han visto por fechas, una es de muy finales de diciembre que tengo que reconocerles que bueno, pues que, aparte del presupuesto, que lo estábamos terminando y de operaciones como esta, pues yo andaba como decía el poeta: “entre el amor y mis asuntos”, ¿verdad? Y decirles que lo he hecho cuanto antes, tan cuanto antes que les he pedido sabiendo en qué Foro lo estoy diciendo, pero creyendo que estoy hablando, como no puede ser otra manera, con personas responsables que tengamos el máximo cuidado con una información que todavía, digamos, está en mantillas, en tanto en cuanto no se firmen los contratos, a pesar de las condiciones, no solo están habladas con todas las entidades financieras, sino autorizadas por la propia... por la propia Secretaría de Estado, ¿no?

Bueno, es imposible. Me ha pasado a mí. Es imposible cuando estás hablando de una refinanciación de las amortizaciones de la deuda viva del Gobierno de Aragón es muy difícil no acabar hablando de la deuda, ¿no? Pero yo les diré una cosa, yo creo que va para dos años que llevo de consejero, creo que en mis intervenciones no he tratado... por lo menos lo he tratado, no sé si lo conseguido, no he utilizado nunca el tema de la deuda como un arma arrojadiza. Lo decía el portavoz de Ciudadanos. Miren ustedes; o sea, se podía emplear de un modo mucho más demagógico la situación con respecto a la deuda y no lo hago y no lo hago porque creo que no es justo, porque creo que no es justo. Ni voy a poner la tilde en un tramo más concreto que otro con respecto a la deuda, ¿no? Es más, me atrevería a decir que utilizarla así, para los grupos que lo hagan puede tener un efecto boomerang, ¿no?

Yo les voy a decir: “vamos a tener más deuda este año”. Yo creo que es bueno decir las cosas claras. Vamos a tener más deuda este año que, creo, que no les descubro nada por la situación que existe y, sobre todo, porque vamos a tener un nivel de déficit

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de 1,1 que al final acaba convirtiéndose en lo que se acaba de convertir. ¿Es esto una posición irresponsable por mi parte? No, no. Es asumir una realidad.

Y les diré: me preocupa mucho más cómo se utiliza la financiación que tú consigues con respecto a la deuda que generas y qué actuaciones tiene el Gobierno y cuáles son las prioridades de un Gobierno u otro que yo, compréndanme, ahí sí que tengo que decirles que hay claras diferencias, me preocuparía mucho más que el nivel de deuda que en estos momentos tenemos llevase consigo también una política de recortes exhaustiva. Porque entonces empezaría a tener menos función o menos línea argumental, el haber aumentado la deuda, ¿no? Por eso digo que yo no trataré de utilizar como arma arrojadiza la deuda, pero... pero les diré una cosa: no conozco a ningún grupo parlamentario de los que aquí existan, que en aras a esa frase tan manida de: “qué estamos dejando a nuestros descendientes del futuro”. Se corte, y perdónenme que es muy poco académico, se corte un pelo a la hora de decir del montón de millones que tenemos que dar de ayuda directa y a fondo perdido en estos momentos de sectores que, ciertamente, están en una situación muy gravosa. O sea, como ya les dijera la primera vez: “merluza gorda que pese poco”. Yo no la he inventado, ¿no?

Por lo tanto, el tema de la deuda yo creo que debería de ser... pues, hombre, objeto de una reconsideración con respecto del nivel de... por lo menos, graduar el nivel de espantajo con el que lo utilizamos uno con respecto a otros, ¿no? Y con respecto a esta... a esta operación concreta, yo les diré que estoy satisfecho. Puede parecer poco dinero, puede hacer mucho dinero. Les diré que en estos momentos tratar de ahorrar sesenta y tantos millones en amortizaciones cuesta muy poco decirlo y tengo que decir que a la gente y al equipo de Hacienda, fundamentalmente a la Dirección General de Presupuestos que ha trabajado en ello, le ha costado ingentes reuniones, ingentes matices en cada uno de los contratos con las entidades bancarias, negociaciones no solo del interés, sino de a qué tiempo y a qué años se va a seguir manteniendo eso.

Todos miramos con el rabillo del ojo cuál puede ser el futuro de la política monetaria en Europa. También diré, aunque previésemos que va a cambiar, debería ser un punto más de oportunidad de haberlo hecho ahora precisamente para tener... hombre, pues entre picos, palas y azadones, cerca de dos mil millones. Claro, dos mil millones sobre ocho mil millones de deuda estamos hablando ya de un porcentaje relativamente importante con respecto a lo que ha sido la refinanciación, amortización., ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dice la portavoz del PP que estamos tutelados. Yo no, yo no lo he negado nunca, es más, alguna vez hasta lo he blandido como garantía. Bien tutelados, en cualquier caso. Creo, no voy a insistir, creo que el portavoz del PSOE le ha contestado muy, muy claramente. Sí que le animaría... *[Comentarios]*... a tener todos los debates que haga falta, pero a afinar un poco más entre el capítulo tres y el capítulo nueve. Cuando se hacen algunas aseveraciones por parte de algún grupo, porque, como todos ustedes saben, no son los mismos los intereses que las amortizaciones y, a lo mejor, nos podemos encontrar con que lo que decimos que sube resulta que este año baja. Por cómo puede ser los pagos que tengamos que hacer y cómo pueda estar el Euribor, ¿no?

En cualquier caso, a mí lo que más me importaba era en el momento que pudiese hacerlo, poder estar aquí. Ha sido mi primera comparecencia. Comentar exactamente cuál operación. Me decía el portavoz de Izquierda Unida: “sesenta millones” ¿no? y tenemos temas como MotorLand. Yo de MotorLand no he hablado nunca, pero les voy a hablar claro una vez solo.

Con MotorLand, este Gobierno, este Gobierno... porque yo asumo todo lo que me encuentro siempre. Lo que no puedes ver es a un Gobierno a ver qué te parece bien, y qué te parece mal, asumes todo lo que hay. Tiene un contrato firmado con la empresa correspondiente que gestiona MotorLand hasta el 2021 ¿vale?, que genera los derechos, si esos derechos se incumpliesen en estos momentos, sería más gravoso para el Gobierno de Aragón, no hacerlo, que hacerlo.

¿Que además resulta que, como nos ha pasado en 2020, lo podemos hacer y el nivel de gasto que íbamos a tener ha descendido en siete veces? en siete veces. Mire, no le voy a decir que lo deseo, pero ahí permítanme que sea un poco sectario con el consejero de Hacienda. Ojalá pudiésemos plantear los mismos temas con respecto a la pandemia. No obstante, este es de los típicos temas que normalmente se dice... que solemos matizar en las afirmaciones que hacemos, depende de la latitud en la que estemos. Y no me refiero a nadie, me refiero a todos, para empezar al propio PSOE ¿no?

Se plantea también... por parte de Vox, yo le diría, que yo creo de verdad, señor Arranz, no es apocalíptica la situación, la que estamos allí como la que usted pinta. Cuando se habla de la deuda, tenemos la que tenemos, estamos por debajo de las medidas comunes autónomas. Vamos a seguir... Yo sé que es un poco aventurado, lo que voy a decir con el año que vamos a pasar, pero estoy convencido que vamos a seguir por debajo de la media de las de las comunidades autónomas, que no son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

precisamente el sector más endeudado de este país desde el punto de vista de la Administración pública y que, sin embargo, y que sin embargo, gestionamos seguramente la parte más nuclear del gasto social que tiene este país, Con lo cual, hombre... el escenario de cierre del veinte, pregunta usted, hombre, le informaremos cuando tengamos cerrado, pero tampoco va a ser tan malo. Ya les adelanto que tampoco va a ser tan malo. O sea, si se han de poner huevos, póngase en otros sitios, porque ahí igual, no va a haber tortilla. No va a ser, no va a ser tan malo, ¿no?

Me preguntaba por la elevación de tipos de interés, ya se lo he dicho, en cualquier caso, adelantarse sería correcto, y bueno, como fórmula recurrente dice que tomar decisiones con valentía. Yo estoy dispuesto a escuchar cualquier propuesta de solución de cualquier miembro de la Cámara, por mucha diferencia que haya entre usted y yo, lógicamente, y veré ver cuál es plausible técnicamente y luego, en segundo lugar, políticamente, representando al Gobierno que represento. Pero cualquier caso yo creo que la situación no es tan catastrófica en esta comunidad autónoma cómo se está planteando ¿no?

Por parte los grupos que ha habido en el Gobierno, ha habido una línea argumental, en la que yo coincido al cien por cien y es la posición de bueno... deuda, estamos tratando de trabajar lo mejor posible con esa deuda que tenemos, pero para mí la diferencia sustancial es, para que empleamos esa deuda, para que empleamos esa deuda y qué contraprestaciones tiene la ciudadanía con respecto al nivel de endeudamiento que nosotros les generamos, teniendo en cuenta que no se pueda hablar nunca en términos absolutos. Esto que estoy diciendo... si yo viese que la deuda se nos va desbocada por encima de la media, de las comunidades autónomas, estaría diciendo que hay que frenar, estaría diciendo que hay que frenar, pero yo creo que lo más importante en estos momentos es ver si somos capaces de verdad, de administrar bien los recursos escasos que tenemos. Que creo que tenemos posibilidad de administrarlos mejor y les digo todos sinceramente, y es una de las peleas que, como cualquier consejero de Hacienda, como no puede ser de otra manera, pues yo creo que tenemos todos con el resto del gobierno ¿no? Pero que también es una obligación por parte del del consejero, del consejero de Hacienda.

Decía el portavoz de Ciudadanos y es cierto, no es flor de un día la deuda, nos iremos de aquí y seguirá, seguirá existiendo. Lo que no tiene que hacerse esto es insostenible, lo que no se tiene que hacer es insostenible. Y lo que tendremos que tener en cuenta también, cuando se pase todo esto, porque al final, ¿yo que observo?, se va

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

viendo, se va viendo una constante, y es que por encima de todo el espumillón, muy grueso en algunos casos, como puede ser el tema de la pandemia y demás, pues por debajo de un sustrato que acaba sugiriéndote, siempre que hay un cierto nivel de deuda, que va a ser estructural, en tanto en cuanto nosotros sigamos manteniendo el mismo nivel de prestaciones que mantenemos en los servicios públicos que acometemos, y tengamos el mismo nivel de financiación.

Con lo cual, pues algún día tendremos que afinar entre todos los grupos... quiero decir mira, pues para que gobierne el que gobierne cuando sea, pero este tramo, este tramo no tiene arreglo, no tiene arreglo ¿no?

Por mi parte, yo creo que poco más, despedirme dándole las gracias a todos y no se pueden imaginar en este caso, con cuanta sinceridad, digo que nos volvamos a ver cuanto antes y muchas veces.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor consejero.

Concluye la comparecencia del señor Pérez Anadón. Reitero la congratulación de toda esta comisión, de verle en este Parlamento y bueno, pues hacemos un pequeño receso para para despedir al señor consejero y para la siguiente comparecencia. *[Se suspende la sesión a las once horas y quince minutos]*

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señorías. *[Se reanuda la sesión a las once horas y diecinueve minutos]*

Reanudamos la sesión, con el tercer punto del orden del día. La comparecencia del Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la ejecución y los datos del cierre del ejercicio 2019 y el incumplimiento del objetivo del déficit y la regla de gasto.

Señorías informar que ha excusado debidamente la asistencia del Grupo Parlamentario Aragonés, el señor Guerrero. Y ya sin más dilación, pues damo el turno de intervención, damos la bienvenida al director general, señor Leal, que tendrá en el turno de intervención por un tiempo estimado de diez minutos.

Señor Leal, tiene la palabra... perdón.

Es una comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Popular, con lo cual la primera intervención va a ser para la portavoz de este grupo parlamentario por tiempo estimado de diez minutos, señora Susín, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Yo también tuve que mirar ayer el Reglamento para poder ver bien en el orden de intervención.

Gracias, señor Leal, queremos agradecerle, en primer lugar, su comparecencia en esta Comisión de Hacienda y, aunque resulta reiterativa respecto a la que tuvimos con la consejera, o sea, con la interventora hace unos días, quedaron muchas cuestiones sin responder en el aire y por eso le hemos convocado aquí hoy.

Ya decíamos algunos días con motivo de esa comparecencia que parece que 2019 nos queda muy lejos, y máxime teniendo en cuenta todo lo que ha pasado de un año a esta parte, pero no podemos dar carpetazo a las cuentas del diecinueve, incluso a las del veinte por las que también hemos pedido su comparecencia, sin analizarlas y sin debatirlas con la profundidad que nos permite el poco tiempo del que se disponen las comparecencias.

El resultado del diecinueve tiene mucha importancia, y lo hemos dicho fundamentalmente muchas veces, fundamentalmente por las condiciones económicas, con los que la comunidad autónoma afrontó la pandemia, y los gastos que ha tenido que afrontar y que tiene que afrontar el Gobierno de Aragón.

Las cuentas del diecinueve supusieron un lastre importante sobre la capacidad de la comunidad autónoma, para las consecuencias económicas de la pandemia. Lo hemos visto antes, en la comparecencia del consejero sobre la refinanciación de la deuda de las comunidad autónoma. Aragón ha sido, aunque no tengamos todavía los datos definitivos, la tercera comunidad en la que la que más ha crecido la deuda pública en 2020, solo tenemos delante a Cantabria y a la Región de Murcia ¿y eso por qué? Pues porque nuestra situación de partida era muy mala. Solo quiero recordarle, señor Leal, como días antes de declarar el estado de alarma, aprobábamos en este salón de Plenos una retención de crédito de cuarenta y cinco millones de euros, para empezar a tomar las primeras medidas de cara al plan económico financiero que se nos venía encima.

Aragón finalizó el diecinueve con un déficit inicial de trescientos setenta y nueve millones de euros, llegando al 1%, que finalmente se ha quedado en 0,8% doscientos noventa y tres millones, puesto que no se tuvo en cuenta la parte del déficit imputable al IVA dejado de percibir por el cambio normativo de 2017. Pero a pesar de la corrección del IVA, trescientos setenta y nueve millones iniciales de déficit, y eso sin COVID, qué es lo que llevamos advirtiendo durante todos los debates de este año, y un remanente negativo de tesorería de mil millones de euros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón, finalizó 2019 con un stock de deuda viva a 31 de diciembre, de ocho mil trescientos quince millones de euros, lo que equivale al 21,7% del PIB de Aragón. Pero es que, además el gasto computable para el ejercicio 2019 de la comunidad autónoma, aumento en un tres coma cuatro al pasar de cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco millones de euros en 2018, a cuatro mil seiscientos cincuenta millones de euros en 2019, incumpliendo la regla de gasto fijado para el diecinueve. Gasto además, que no se corresponde con inversiones, gasto fundamentalmente corriente. Pero si seguimos analizando datos de la Comunidad, Autónoma, Aragón, en 2019 superó el plazo máximo legal de pago a proveedores, los meses de enero, febrero, abril, julio, agosto, noviembre y diciembre.

En resumen, 2019, sin COVID, vuelvo a recordar, Aragón incumplió la regla de gasto, incrementó el déficit en siete décimas por encima de lo permitido, incrementó su deuda e incumplió reiteradamente los plazos máximos de pago a proveedores. Y vuelvo a recordarle, aunque resulte reiterativa que cuando sobrevino la pandemia acabábamos de aprobar en estas Cortes una retención de crédito en previsión de un plan económico financiero.

Y todas estas cuestiones llevaron a Aragón a una posición de partida pésima, para abordar la pandemia, hasta el punto de que el Gobierno Javier Lambán ha tenido que recurrir a mil cuatrocientos millones de euros de préstamos a corto plazo, y aun así, no se ha cumplido en todo el ejercicio 2020 con los plazos de pago a proveedores, cuando precisamente lo que más necesitan en estos momentos las empresas, es liquidez, y la propia Administración ha sido incapaz de afrontar sus compromisos en tiempo y forma, por lo de que, de aquellos barro estos lodos.

Nos gustaría conocer su opinión, señor Leal, ya que la interventora se negó a responder a las cuestiones que le planteamos. ¿Cuál es su análisis sobre las causas que llevaron a la comunidad autónoma a finalizar 2019, con un déficit de trescientos setenta y nueve millones de euros, y una deuda de ocho mil trescientos quince millones? Sí que le pedimos, por favor, que no nos cuente, qué hay estudios que demuestran que cuando hay elecciones se incrementa el déficit, porque que yo recuerde esas elecciones fueron nacionales, y no autonómicas, ni tampoco que los presupuestos están prorrogados por una referencia del déficit de cero cuatro, porque el déficit no es que se les fuera un punto, sino que se les fue unos cuantos puntos más. Del cero cuatro, al 1%, ni más ni menos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también nos gustaría conocer su opinión sobre las consecuencias de las cuentas del diecinueve sobre la capacidad de respuesta del Gobierno de Aragón en 2020, porque se ha consolidado una estructura de gasto difícil de resolver y, a la par se infradota constantemente el capítulo uno, hasta el punto de que en 2019 fueron doscientos millones de euros con los que hubo que dotar el capítulo uno a final de año a través de modificaciones presupuestarias, y eso ¿sabe usted?, señor Leal, que no es legal, como lo sabía la señora interventora cuando aprobó que se hicieran veintitrés expedientes de modificaciones de crédito, posteriores a 31 de diciembre y diecinueve destinados fundamentalmente a pagar nóminas Seguridad Social, según nos dijo la interventora.

Estas modificaciones, obviamente salieron a la firma desde su dirección general, y sobre las que también nos gustaría conocer su análisis, aunque en la segunda intervención me detendré más en esta cuestión. La IDED alertó Aragón sobre la consolidación del nivel de gasto. Nos gustaría conocer su opinión sobre las causas de este incremento en el diecinueve sin COVID, y vuelvo a reiterar que estamos hablando de gasto fundamentalmente corriente, y no un gasto destinado a inversión que podríamos entender. Y las medidas de contención que se van a poner en marcha. Si es que tienen previsto algún plan de contención, puesto que sabe usted perfectamente que a partir de 2021, va a ser insostenible, al igual que mantener el alto nivel de endeudamiento, que está llevando a una situación de estancamiento, que va a hacer imposible la reducción de la deuda pública aragonesa que tiende a consolidarse, a pesar de los loables esfuerzos por refinanciar esa deuda, como hemos visto en la comparecencia anterior. También pediremos los contratos de esas operaciones de refinanciación para saber las condiciones, y nos gustaría también saber cuál es el coste de la amortización de los préstamos anteriores.

Y ya que a nadie nos ha dado respuesta hasta el momento, y se ha colado por la gatera en la ley de simplificación, el incremento del endeudamiento a corto plazo al 30%, cuando no era necesario, puesto que se preveía como extraordinario la Ley de hacienda, y cuando ha sido necesario como el decreto de marzo de 2020, fue apoyado de forma unánime por todos los grupos parlamentarios. Nos gustaría que nos explicara porque se ha tomado esta decisión de modificar el mínimo de la deuda a corto.

Creo que hay suficientes cuestiones sobre la mesa para escucharle a usted ahora, y después tendremos ocasión de seguir debatiendo, pero termino como empezaba: aunque 2019 nos quede lejos, las cuentas del diecinueve tienen una importantísima

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

repercusión sobre lo que pasó, y lo que está por llegar, así que nos gustaría conocer su análisis para poder enmarcar algunas de estas cuestiones.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Susín.

Ahora sí, es tiempo y turno de intervención para el director general de Presupuestos Financiación y Tesorería.

Señor leal, tiene la palabra por tiempo estimado de diez minutos.

El señor Director General de Presupuestos Financiación y Tesorería (LEAL MARCOS): Muy bien. Buenos días. Muchas gracias.

Señoras y señores diputados, señora Susín. Muchas gracias.

Pues como en ocasiones anteriores a lo largo de los diferentes turnos de intervención, trataré de dar respuesta a las cuestiones que usted plantea.

En primer lugar, como ya ha sido objeto de debate en esta Cámara y en particular, pues como tuvo ocasión de trasladarles la interventora general de la comunidad autónoma, el pasado 21 de febrero, pues de acuerdo con los informes de fecha 12 de mayo y 24 de noviembre de 2020, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y objetivo de deuda elaborados por la IDAE, según ha establecido en el artículo diecisiete de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, pues la Comunidad Autónoma Aragón incumplió el objetivo de déficit y la regla de gasto 2019, cumpliendo el objetivo de deuda pública del ejercicio.

El objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2019, fijado para las comunidades autónomas, por acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de junio de 2017, fue de un déficit, necesidad de financiación equivalente al 0,1% del PIB, No obstante, cabe recordar que, tras la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 7 de febrero, el Ministerio de Hacienda nos comunicó que, a efectos de determinar el objetivo el cumplimiento al objetivo estabilidad de 2019, no se tendrá en cuenta, ni computara la parte déficit imputable al IVA dejado de percibir por el cambio normativo del año 2017, descontando el efecto que han recaer en relación a esta liquidación del ejercicio 2017 se ha producido por implantación del SIL, cuantificado en ochenta y seis millones de euros para nuestra comunidad. La necesidad efectos de financiación del objetivo de estabilidad ascendió a doscientos noventa y tres millones de euros, lo que supone efectivamente un déficit del 0,8% del PIB regional.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues por lo que respecta a las reglas del cumplimiento del gasto, la máxima variación del gasto computable de las comunidades autónomas, se limitó la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, calculada para 2019 por el Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea. En el precitado informe de 24 de noviembre de 2020, el gasto computable de Aragón asciende a cuatro mil seiscientos noventa y siete millones de euros, lo que supone una tasa de variación del 4,4%, produciéndose también el incumplimiento de la regla de gasto, al superar la tasa de referencia fijada en el 2,7%.

En cuanto al objetivo de deuda pública, Aragón ha cumplido con el mismo, que en este caso permítanme volver a recordar y también por ya, por responder a una las preguntas concretas, que el endeudamiento neto de las comunidades autónomas, solo puede verse incrementado por las operaciones derivadas de la financiación del objetivo de déficit, en este caso un 0,1% del PIB para el año 2019, por la financiación de las desviaciones respecto del mismo, del ejercicio precedente, razón que no se produjo en el ejercicio 2019, fruto del cumplimiento del año 2018, y de las cuotas anuales, correspondientes a la devolución al Estado de las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009, del sistema de financiación autonómico de las comunidades autónomas de régimen común.

Para sintetizar las razones, que era otra de las preguntas que señalaba su señoría, ¿que han podido influir en el incumplimiento al objetivo del déficit?, pues, ¿qué me parece oportuno ponerles de manifiesto?, pues en primer lugar: que el año 2019 ha estado marcado por una situación de prórroga presupuestaria autonómica, en la que se han estado ejecutando los créditos correspondientes al ejercicio 2018, y que si bien en el año 2018, la comunidad autónoma cumplió con las reglas fiscales previstas, déficit a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria de ciento veintiuno millones, del 0,32% del PIB regional, el déficit presupuestario alcanzó en ese ejercicio, una cifra que rondaba los doscientos ochenta millones de euros, siendo los ajustes de contabilidad nacional existentes, que fueron positivos y de carácter extraordinaria, extraordinarios, perdón, lo que hizo posible el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, marcados por citado ejercicio.

Esto es, el cumplimiento del objetivo de déficit en 2018, impacta negativamente en el año 2019, en el sentido de que no se recibe financiación del ExtraFLA, que permita ampliar crédito por el importe de la cuenta cuatrocientos trece, acreedores por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, lo que ha repercutido negativamente a su vez, en el saldo final que arroja la cuenta cuatrocientos trece, a 31 diciembre 2019 y que supera los ciento noventa millones de euros, más del doble del saldo constatado los ejercicios anteriores.

Por otro lado, las insuficiencias presupuestarias existentes en el año 2018 se ven replicadas debido a la prórroga presupuestaria en el ejercicio 2019, siendo las más significativas, las relativas al gasto de personal docente no universitario, educación concertada, gasto de personal sanitario, farmacia hospitalaria y no hospitalaria o la transferencia básica a la Universidad de Zaragoza. Todas ellas por un importe que supera los cien millones de euros y, que además se han visto agravadas por el incremento retributivo del 2,5%, aprobado para el año 2019, y por otras circunstancias, como son principalmente el mayor gasto derivado del cambio en las cotizaciones de MUFACE a Seguridad Social en la reposición de empleados, la devolución de los días de libre disposición y vacaciones por antigüedad del personal, el abono de los importes de carrera profesional, así como un aumento en las ITES.

Desde el punto de vista de los ingresos, se aprecia en 2019, una evolución marcada por un contexto de desaceleración en el que destaca la disminución de la recaudación del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y la ausencia de nuevas medidas tributarias que permitan incrementar los recursos fiscales. A lo anterior, ¿qué hay que añadir? el impacto de los cambios normativos en el impuesto sobre sucesiones y donaciones introducidos por la Ley 10/2018, del 6 de septiembre. Asimismo, y a diferencia del año 2018, pues no han existido ingresos extraordinarios que, aunque sea mediante la vía de los ajustes de contabilidad nacional, hayan podido amortiguar el escenario de evolución de los recursos tributarios descrito.

En definitiva, en el año 2019 se parte de un presupuesto prorrogado que no se encontraba adaptado ni al nivel de gasto requerido en el ejercicio, ni a la situación financiera de nuestra Administración. En resumen, y por sintetizarle como aspectos más destacados: Pues por el lado de los ingresos, que la prórroga del año 2019 partía de un presupuesto, el del 2018, elaborado con un déficit del 0,4% y, por otro lado, el de los gastos, que hubo que incorporar a las insuficiencias detectadas en 2018, en inminentemente en el Salud, en educación y en el capítulo uno, no se debe obviar tampoco la subida salarial del 2019, que no figuraba consignada en el presupuesto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prorrogado, y aunque me señalaba que no, pues a mayor abundamiento, es preciso señalar la influencia de ser año electoral.

Al margen de la situación de prórroga autonómica, es conveniente recordar la prórroga presupuestaria a nivel nacional, y en este sentido, que creo que ya se le indicó así la interventora, marcó de manera significativa la evolución de los presupuestos autonómicos, creando incertidumbres que no fueron resueltas hasta la finalización del ejercicio. En algunos casos de manera favorable para nuestra Administración, como fue la regularización de las entregas a cuenta, pero por otros lados, desfavorable, como ocurrió con la liquidación de la IVA de diciembre de 2017, o la relajación del objetivo de déficit que tampoco se llevó a aprobar.

Debo recordar, que la senda de consolidación aplicada por las comunidades autónomas en 2019 era considerada por el propio Gobierno de España como no realista. El Gobierno considero que lo más razonable era plantear una actualización de los objetivos de estabilidad para el periodo 2019/2021 para adecuarlos a la situación, a la realidad en aquel momento de la situación económica y presupuestaria, y el Consejo de Ministros, por ello aprobó el 20 de julio de 2018 unos objetivos de esta vía presupuestaria, así como su desglose por subsectores. Sin embargo, está senda nunca fue ratificada por las Cortes Generales conforme a lo previsto la normativa de estabilidad.

Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la Comunidad Autónoma de Aragón a incumplido el objetivo de estabilidad desde el año 2013, salvo en 2018. En todo caso, los datos correspondientes al cierre presupuestario de 2019 muestran una paralización, retroceso en el proceso de consolidación experimentado en los ejercicios precedentes.

Por todo ello y como también lo ha señalado su señoría, a finales del mes de julio pasado fue enviado a la AIREF para su informe, y al Ministerio de Hacienda para su revisión con carácter previo al Consejo de Política Fiscal y Financiera, el plan económico financiero de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2020. El Gobierno Aragón ha manifestado y demostrado su compromiso con la responsabilidad presupuestaria, dentro de esta estrategia es imprescindible necesaria coordinación entre las administraciones públicas. Lealtad institucional.

En todo caso, la prioridad es poder responder a las necesidades que surjan derivadas de la pandemia, que se compaginan, por otro lado, con las medidas de control del gasto, en coherencia con el mantenimiento, la sostenida financiera de la comunidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autónoma. A este respecto, también me retrotraigo yo al Consejo de Gobierno que se celebró el 11 de marzo de 2020, y donde se adoptaron ya las primeras actuaciones, no solo el acuerdo de no disponibilidad, sino actuaciones que iban vinculadas a la triple dirección que nos indicaba la AIREF, y que estas indicaciones perseguían tanto un impacto a corto plazo sobre las cuentas públicas, como un impacto positivo a medio y largo plazo en la sostenibilidad económica presupuestaria a través de medidas de carácter estructural, como es el caso de los acuerdos que aprueban el encargo que hicimos a la AIREF, para realizar tres Spending Reviews, o la creación de la unidad especializada para lograr una gestión más sostenible.

De hecho, con estos acuerdos lo que se pretende es introducir de forma transversal una nueva cultura en la gestión pública, que promueva mecanismos permanentes y sistemáticos de revisión y mejora de las políticas de gasto y de ingresos, que permitan que dichas políticas sean más eficaces y eficientes, y que contribuyan a proseguir en la senda de consolidación fiscal y la sostenibilidad de las finanzas autonómicas.

En este sentido, incide también la Ley de presupuestos para el año 2021 que contempla y refuerza los mecanismos de control para el incremento de gastos, en particular del capítulo uno, que se aplican a todo el sector público autonómico, y sí que son con carácter más específico para sanidad y educación.

Asimismo, existe otro artículo desde nuestro, o desde mi punto de vista muy relevante, como es el artículo doce: principios de programación y gestión presupuestaria, razonable y sostenible, que supone una novedad en el texto articulado de la ley, y apuesta por la responsabilidad en la gestión presupuestaria pública.

Con esto, y en esta primera intervención creo que doy respuesta a una amplia mayoría, no solo de lo que sería la presentación al conjunto de sus señorías del literal de la petición, sino también alguna de las cuestiones planteadas que la diputada, su señoría, me hacía.

En todo caso, el resto de dar cumplida respuesta en el turno de duplica.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Leal.

Turno de réplica para la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, tiene la palabra por tiempo estimado de cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señor Leal, le agradecemos su intervención, su esfuerzo, como siempre didáctico, y estoy segura de que la segunda intervención dará respuesta a cuestiones que han quedado en el aire.

Pero se lo decía yo al inicio, en 2019 empezábamos con un presupuesto prorrogado, pero era un presupuesto que cumplió ya la regla de gasto, como usted ha dicho, y que establecía un déficit del cero cuatro, acabamos 2019 y con un déficit del 1%. Hay mucha diferencia. Y usted me ha dado la razón, cuando me ha dicho que había que asumir la cuenta cuatrocientos trece entre otras cuestiones, eso, me da la razón cuando hablamos de que estamos consolidando un nivel de gasto estructural y no estamos hablando de inversión, sino de gasto corriente que pone en riesgo la sostenibilidad de las de las cuentas públicas. Por lo tanto, no creo que sea excusa que el presupuesto esté prorrogado, que tuviera que asumir ese esa cuestión.

¿Como está la reclamación por cierto del IVA? de esos ochenta y seis millones de IVA del 2017, porque parece que ustedes ya se han conformado desde que no computan a déficit, y nos lo van a prestar o nos han prestado a interés cero. Cuando sabe, señor Leal, que eso es un juego de trileros del Ministerio de Hacienda y que esos ochenta y seis millones de euros, pues ahora mismo, seguramente a usted no lo hubieran venido nada mal en el año 2020.

Si que nos gustaría saber también, en qué estado están ahora esos acuerdos que se tomaron precisamente para el control del gasto, la sostenibilidad de las cuentas, de cara al plan económico financiero, puesto que todo en apenas unos días saltó por los aires con la pandemia, el confinamiento y la parálisis de la economía, como es comprensible, nos gustaría saber en qué es en qué situación están las cosas, esos acuerdos.

Pero nos preocupan seriamente cuestiones como las que usted ha señalado, se están produciendo en el capítulo uno, que se infradota constantemente. Veníamos de ese problema en el 2018. Nosotros lo advertimos ya los presupuestos del 2018, que estaba seriamente infradotado el capítulo uno, y por eso en el diecinueve nos encontramos con los problemas que nos que nos encontramos, pero es que siempre está infradotado ese capítulo, y acaba siendo modificado siempre en diciembre, para dar solución al pago de nóminas y costes de Seguridad Social. Doscientos millones en 2019, a pesar de la subida salarial, y veintitrés modificaciones de crédito que a eso la interventora no nos quiso responder, posteriores a 31 de diciembre, según ella, fueron para pagar seguros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sociales, y eso está permitido, dijo ella. Pero, o yo no he leído bien la ley, o tampoco lo ha leído bien la Cámara de Cuentas, que ya les viene advirtiendo sobre esto hace mucho tiempo, tanto sobre la insuficiencia presupuestaria reiterada, como sobre las formas, porque hacer modificaciones de crédito con el presupuesto cerrado es alterar la contabilidad a 31 de diciembre, señor Leal. Y ni se puede hacer ni se debe permitir, y no voy a profundizar más, pero sí que sirva como advertencia.

Nos preocupa más la consolidación de ese nivel de gasto, que no lo vemos repercutido ni en mejoras económicas, ni sociales, ni a nivel de infraestructuras. Pero es que además es la propia AIREF que ya les alertaba sobre la consolidación de un nivel de gasto durante los años 2020 y 2021, que presionará gravemente sobre las cuentas de la comunidad a partir del 2022, cuando ya no lleguen ni fondos extras, ni fondos europeos, y haya que comenzar a devolver las liquidaciones negativas de 2020 y 2021.

El problema es que Aragón ya venía como explicado antes, con un nivel de crecimiento de gasto, muy por encima del 2,7%, que era la tasa de referencia de crecimiento del PIB en el diecinueve.

Igual que pone el acento también la AIREF y que tampoco nos ha respondido a estas cuestiones, al respecto en la consolidación del nivel de endeudamiento, que no va a cumplir las expectativas de reducción en plazo, puesto que la necesidad de hacer frente a los gastos financieros y a proceder a un incremento del endeudamiento a largo y también a corto, no permite hacer frente a amortizaciones de deuda, y más complicado que se va a hacer en los próximos años.

Seguimos, y supongo que algo no responderá en la segunda intervención, sin encontrarle sentido a la ampliación constante de las líneas de crédito, si luego son incapaces de cumplir con el plazo de pago a proveedores, precisamente cuando más necesaria es esa liquidez. Sabe que me estoy refiriendo otra vez, a la modificación por la gatera de la Ley de Hacienda a través de la ley de simplificación y a ese 30% de préstamos a corto.

Nos gustaría que hiciera un análisis no político, para que estas Cortes conozcan cuál es la situación con la que Aragón acabó 2019 y sobre todo, las consecuencias de este cierre sobre las cuentas del veinte, que de eso no ha hablado, y su previsión respecto a las cuentas de la comunidad de aquí a final de legislatura, especialmente cuando ya no haya ni financiación extra, ni fondos europeos que maquillen de cara a la opinión pública la verdadera situación económica del Gobierno de Aragón.

Gracias

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Susín.

Turno de dúplica para el señor director general, señor Leal, por tiempo estimado de cinco minutos.

El señor Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería (LEAL MARCOS): Muy bien, pues muchas gracias.

Hay cuestiones que lógicamente, se ciñen al ejercicio 2019, ahí ya plantea su señoría una serie de cuestiones que yo creo que tienen que más que ver con otra de las iniciativas, u otra de las peticiones que tiene formulada hacía también mi persona.

Simplemente por contextualizar el cierre del año 2019 respecto del 2018. Un dato, Los gastos de la comunidad autónoma en el año 2019, crecieron en treinta y un millones respecto de los del año 2018, un 0,59%, 0,59% en un año, el del año 2019, donde simplemente la subida normativa de los funcionarios y personal equiparable a los funcionarios fue del 2,5% y que, por tanto, reflejada simplemente esta suma del dos y medio ya representa más de esos treinta y un millones de gasto.

Primer punto que creo que es conveniente volver a dejar claro, existe un déficit, creo que lo he dicho de manera muy clara, ¿cuáles ha sido la evolución del gasto? ¿ahondándose todas las circunstancias que previamente les señalaba? Circunstancias de no tener un presupuesto adecuado, circunstancias de venir de un año donde había un cumplimiento de objetivo de estabilidad, pero que no permitió generar ExtraFLA, porque es un cumplimiento que en gran medida se debió a ajustes de contabilidad nacional positivos, el gasto solo crecido un treinta y un millones de euros. ¿Qué pasó? pues efectivamente, que se duplicó el saldo de la cuenta cuatrocientos trece. ¿por el lado de los de los ingresos? ¿qué pasa también del año 2019/ 2018? que los ingresos de la comunidad autónoma no llegan a crecer ni veinticuatro millones de euros.

Es decir, con un crecimiento de veinticuatro millones de euros de ingresos no financieros, no financieros, es decir, con un cero coma cuarenta y ocho en derechos reconocidos netos respecto del año 2018, es imposible afrontar lógicamente, simplemente. una subida normativa del 2,5% ¿Eso que hace? pues que lógicamente se repercuta en materia de déficit.

¿Respecto de las primeras medidas que se adoptaron? usted lo ha dicho: acuerdo de 11 de marzo, el acuerdo de 11 de marzo fue un acuerdo de no disponibilidad, aparte de los otros dos acuerdos que yo he dicho y que están poniéndose en marcha. ¿Y a qué

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se ciñe, sobre todo... a qué se concreta este incumplimiento? A la presentación de un [...] y usted de manera precisa, me indicaba que, ¿qué ocurre con este [...] Pues el ministerio lo que ha hecho de acuerdo con todos estos planes económicos y financieros, y de acuerdo sobre todo la suspensión de las reglas fiscales que fue aprobada por las Cortes Generales en el pasado mes de octubre, lo que está haciendo es no hacer seguimiento de estos planes económico financieros, es decir, seguimos sometidos a lo que es el escrutinio, en cuanto... del del ministerio, sobre todo sometidos a la autorización de cualquier operación de endeudamiento, pero no nos está haciendo un seguimiento como el que venía siendo habitual en este tipo de ocasiones.

En relación al [...] y vinculándolo a dos lados de los aspectos que también me decía: en primer lugar, en cuanto al endeudamiento a largo. el endeudamiento a corto y sobre todo la sostenibilidad. Yo creo que lo que es el endeudamiento a largo plazo, lo que vamos a ser conscientes hemos sido ya conscientes, es de crecimiento espectacular que ha tenido el volumen de deuda pública en el último ejercicio, y que ha servido para mantener el nivel de actividad, no solo autonómica, si no, me atrevo a decir sobre todo nacional, ¿Esto en que va a redundar? Pues lógicamente, en un aumento exponencial del nivel de endeudamiento público de las Administraciones públicas españolas. Nivel de endeudamiento que se alcanzará unos porcentajes, o alcanzó unos porcentajes en un año que, con la crisis anterior, por ejemplo, costó en países como España o Italia alcanzar en tres o cinco años. ¿Para ello que va a ser clave? ver que en que se dedica ese gasto y qué capacidad tenemos para implementar reformas estructurales, y qué capacidad tenemos para aprovechar las disponibilidades. Es decir, los anticipos que nos está ofreciendo el sistema de entregas a cuenta y, sobre todo, que nos están ofreciendo Bruselas con los nuevos fondos, o con el nuevo paquete de fondos europeos.

Dicho esto, de largo plazo, y que yo creo que es un largo plazo que, como ha tenido ocasión el consejero de trasladarles, está perfectamente controlado y supervisado por las autoridades nacionales e incluso europeas. Permítame unos segundos para dedicarle el corto plazo para tratar dispar cualquier tipo de dudas.

En el mes de abril del año pasado 2020 ante el potencial problema de falta de liquidez que ocurrió en la crisis financiera anterior, y donde la prima de riesgo de la economía española se volvía a disparar, adoptamos la decisión de posibilitarnos incrementar hasta el 30% nuestras pólizas de corto plazo, porcentaje similar al que, por ejemplo, tienen las entidades locales españolas. Que tengamos esa posibilidad, no implica que estemos utilizando las pólizas de corto plazo, es más, en muchos casos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemos tenido la suerte de que la Tesorería que nos ha proporcionado el Gobierno de España, ha posibilitado que la Tesorería fluyera con la suficiente, con la suficiente diligencia. El hecho de consolidar ese 30% es una garantía ante el estado en que nos encontramos, lo cual no quiere decir que la comunidad autónoma no vaya a volver, o no vaya a seguir trabajando con la cifra lógica y normal del 12% que venía haciendo en los últimos años. Pero sobre eso, creo que también se ha dado cumplida respuesta ante estas Cámaras, ante esta Cámara, perdón, comunicando y notificando todo tipo de contratos y todo tipo de información.

Finalmente, y por volver a incidir en aspectos que decía de líneas fundamentales del del presupuesto. Pues lógicamente, comparto con usted y comparto, sobre todo, porque así lo señala la AIREF, las dificultades o el escenario sombrío en el cual nos podemos encontrar en los próximos trimestres, en los próximos ejercicios. Yo creo que utilizando el mismo documento que usted utilizaba de la AIREF, la AIREF lo que ha hecho para el escenario presupuestario del año 2021 de la comunidad autónoma, es validarlo, y creo que lo valida de manera rotunda. Eso sí nos pone determinados avisos, que son los que ya se siguen manifestando también por nuestra parte, desde hace, desde hace meses. Entregas a cuenta primadas en el ejercicio 2020, 2021, fondos europeos con unos niveles que no son los ordinarios para la comunidad autónoma, simplemente el volumen de los fondos React, que vamos a poder con suerte recibir en dos ejercicios superan, o son similares a los que ha recibido Aragón en el anterior periodo de programación, y estos son, lógicamente, unos retos a los que nos enfrentamos, no solo como comunidad autónoma o como país, es decir, yo creo que tenemos que ser conscientes del reto tan gordo al que se enfrentan las administraciones públicas, o las economías nacionales, autonómicas y la nacional. Y para ello, pues lógicamente, hay que ser capaces de conjugar esa sostenibilidad la deuda, con conjugar el mantenimiento de los servicios públicos, sobre todo un escenario donde nos encontramos sumidos debido a una crisis sanitaria, y todo ello desde mi punto de vista, garantizando esa sostenibilidad o ese Estado del bienestar va ser clave, el papel que tengamos con las reformas estructurales y la capacidad que seamos capaces de desarrollar y de implementar un gasto que nos permita seguir afrontando esa estructura de deuda tan potente en la cual nos encontramos sumida.

Como siempre, ya lamento que, por la falta de tiempo, seguro que hay alguna cuestión me he dejado de responder, espero si me tomo nota, en las notas revisaré para ver si en el turno del resto de grupos puedo contestar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias señor Leal.

A continuación, intervendrán los restantes grupos parlamentarios, Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Sanz, por tiempo estimado de cinco minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señor Leal, buenos días, gracias por sus explicaciones. Lo cierto es que ya tuvimos ocasión de debatir con la interventora general el resultado de la ejecución presupuestaria, ejercicio 2019. Es verdad, que esta formación política, no, no le... Izquierda Unida, no le preguntó sobre cuestiones que sí creemos que son de su competencia, porque tienen que ver con lo político y tienen que ver también con decisiones objetivas que vamos a tener que afrontar.

Usted hablaba en su intervención, al final, de reformas estructurales. Pues bueno, yo creo es un buen momento también para empezar hablar de eso, no sin antes, es verdad, poner encima de la mesa, lo que dicen las cifras. Con objetividad, antes incluso de la pandemia, porque estamos hablando de un ejercicio que fue previo independientemente de las dificultades que entrañó estar en el marco de un año con presupuestos prorrogados, tanto aquí como en el Estado, y que fuese un año electoral. A mí sí me gustaría incidir en el objetivo de las cifras, que vienen a poner de manifiesto lo que reiteradamente cuando analizamos la cuenta general, pues vemos que es una carencia estructural de ingresos que impide el equilibrio, claro y rotundo en estas cifras.

Ese año estábamos hablando de ciento setenta y nueve millones, doscientos noventa y tres en contra, el efecto del IVA que no se percibió. Y bueno, pues no deja de ser más que una constatación objetiva de un desequilibrio estructural que, a nuestro juicio, debe ser revisado. Es verdad, que en el año concreto pues se da también año electoral, ya le han preguntado en que, más allá de ese argumento, nos gastamos estas cuestiones. Usted ha dicho una que a mí me parece relevante, que se ha venido a subsanar en este presupuesto, que ha sido el tema de la infradotación de recursos en materia de personal que arrojaban siempre la necesidad de, bueno, pues derivar en materia educativa sanitaria, buena parte de recursos no consignados precisamente para el pago de compromisos adquiridos que estaban infrapresupuestados. Yo le quiero preguntar si hay algún tipo de mecanismo de control para que esto no vuelva a suceder, si se va a establecer algún tipo de gestión o de autorización de gasto a los diferentes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

departamentos, para que esto de alguna manera se resuelva estructuralmente y, por lo tanto, tengamos claro, qué es lo que necesitamos para prestar esos servicios públicos de calidad y eso tenga su reflejo previo en el presupuesto.

Esa es una de las cuestiones, hablaré poco del 2019, porque me parece que lo que importa y lo que interesa, es hablar de cómo vamos a resolver esos desequilibrios estructurales a medio y largo plazo. Teniendo en cuenta, además, que nos encontramos la situación extraordinaria, en la que la propia relajación de las reglas fiscales y de las políticas de austeridad nos están permitiendo afrontar de forma distinta esta crisis, a la crisis anterior, pero también es cierto que tanto este ejercicio pasado como este en el que estamos, vamos a tener mecanismos extraordinarios que nos van a permitir afrontar estos ejercicios una forma distinta. Pero, ¿qué va a pasar a futuro? Es decir, a mí me lo que me preocupa fundamentalmente es, si no abordamos esas reformas estructurales a medio y largo plazo, pero empezando en el corto a ponerla sobre la mesa, y le hablo, por ejemplo, de un repensar nuestra estructura fiscal.

Ya sabe que Izquierda Unida cree y considera que precisamente las rebajas fiscales que incidieron, y usted ha reconocido, en que el déficit en el 2019 fuese el que fuere, fuese el que fue, hablo del impuesto de sucesiones y donaciones, que incidió de forma negativa en ese sentido, pues tiene que ser pensadas en el ámbito de nuestra capacidad de maniobra, pero también en el ámbito de nuestro trabajo para con una valoración estructural de los tributos a nivel de Estado y, sobre todo en el marco de ese debate, sobre nuevo sistema de financiación autonómica.

Será vital un nuevo sistema de financiación autonómica, y tenemos que ponernos a trabajar en ello ya, pero también será vital un repensar nuestra estructura tributaria para hacerla más justa y sobre todo, más capaz de dar respuesta a derechos fundamentales y superar los desequilibrios estructurales, porque a Izquierda Unida lo que le preocuparía sobremanera, y por eso le pregunto qué escenarios y análisis valora para la elaboración de presupuestos en los próximos años, es que, ese saldar cuentas de forma bueno, más equilibrada en lo financiero, implique necesariamente recortes en lo social, y eso nos preocuparía sobremanera.

Y creemos que es bueno empezar a hablar de eso ahora, porque es lo que nos va a permitir abordar el debate con cierto sosiego, el tiempo y, sobre todo, la capacidad de avanzar también, a la recuperación de la actividad económica, también tendrá una buena incidencia en ese sentido, pero, sobre todo, ese tiempo necesario para a medio y largo plazo empezar a plantearnos reformas estructurales. Yo comparto que hay que hacerlas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo quiero que usted nos cuente, cuáles y cómo, y si vamos a incidir en ese asunto, precisamente porque de lo contrario, no estaremos saldando esta crisis con, a nuestro juicio, la justicia fiscal, que también es justicia social, que necesita nuestra comunidad autónoma, pero también nuestra sociedad para salir justamente de una crisis que desde luego nos va azotar y va a seguir azotándonos en el 2021 de forma clara, y esperemos que para el 2022 no creemos brechas estructurales que impiden su superación.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Sanz.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Leal. La comparecencia de la interventora general de la Comunidad autónoma de Aragón, al objeto de informar de los datos de cierre de 2019, el pasado 15 de febrero, nos dejó algunos datos significativos que usted ha repasado y si me permite, voy a indicar también. Voy a resumir sobre las tres reglas fiscales.

El ejercicio se cerró con un déficit de doscientos noventa y tres millones de euros debido a que los ochenta y seis millones correspondientes a las recaudaciones pendientes de IVA del año 2017, que el Estado nos debe, finalmente corrigieron el déficit inicial, que era de trescientos setenta y nueve millones de euros, una maniobra, un tanto o trilería por obra y gracia de la ministra de hacienda. Este déficit representa el 0,8% del PIB regional. Por lo tanto, no cumplimos la regla de estabilidad presupuestaria, cuyo objetivo se marcó en el 0,4%, y sin el maquillaje contable dicho, el déficit se había disparado hasta el 1%.

La costumbre de gastar sin control es muy preocupante. En Vox nos preocupa especialmente el mal gasto que se hace de los recursos públicos para atender a la agenda y biológicas sectaria, así como su red clientelar.

La regla de gasto, tampoco se cumplió. Esta regla ya sabemos que la variación del crecimiento del gasto fue fijado en el 2,7% y acabamos en el 4,4%. La regla de deuda pública sí que se cumple, si bien se cerró el ejercicio 2019, con una deuda de ocho mil trescientos quince millones, cifra que en marea, porque supone más de seis mil euros por aragonés, y subiendo creemos.

Respecto a la tendencia de crecimiento de la deuda, ¿nos podría decir qué escenarios contemplan de cierre del ejercicio 2020 y 2021? ¿tiene previstos escenarios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ante posibles subidas de los tipos de interés y su impacto en nuestro presupuesto? No podemos obviar que el ejercicio 2019, contó con un presupuesto prorrogado que ya se ha comentado, con las limitaciones en ejecución que ello conlleva, y que también el presupuesto estatal está prorrogado y fue además un año electoral, pero también es obligado recordar que en el año 2019 nuestra comunidad el PIB creció un 1,9% un panorama bien distinto al actual, y con ello, pues no fuimos capaces de generar un ahorro para afrontar posibles periodos de vacas flacas o crisis como la que estamos viviendo, sin el lastre del déficit y un significativo endeudamiento que padecemos. La ejecución presupuestaria con un presupuesto prorrogado tiene sus inconvenientes, pero no podemos achacar solo este hecho los malos resultados del ejercicio 2019. La mala gestión resulta evidente. Hay una incapacidad para afrontar los gastos ordinarios con los ingresos ordinarios, y eso es un problema, creo que es sistémico.

Nos consta que no es nada nuevo la inclinación a gastar más de lo que se ingresa y el constante endeudamiento del Gobierno de Aragón son continuos. La devolución de las liquidaciones negativas de 2008/2009 y las necesidades de financiación de déficit generados en ejercicios anteriores, son lastre que nada tienen que ver con las pandemias, dadas las fechas. La dirección de planificación y dirección de presupuestos tiene encomendadas, entre otras, la función de elaboración de un plan económico financiero, en caso de incumplimiento, como es el caso, del objetivo de déficit del ejercicio anterior y descripción de las medidas a adoptar para la vuelta a la senda de la ansiada estabilidad presupuestaria.

En este sentido, cabría preguntarle si ya se ha elaborado, si están en ello y que nos puede decir al respecto de ese plan económico financiero. La elaboración del plan económico financiero que tiene que asumir supone un reto importante en la actual coyuntura. Para los ejercicios 2020 y 2021, la pandemia con sus crisis económica y social tendrá una serie de efectos sobre las cuentas de la comunidad con un impacto en términos de mayor gasto, pues aumentarían las necesidades de servicios públicos a prestar y menores ingresos a causa de la paralización económica, el hundimiento de los sectores productivos, la bajada del consumo y el crecimiento del paro.

Si bien la financiación, a través del fondo COVID-19 y los fondos que llegarán de Europa amortiguarán algo el golpe. El impacto de la crisis actual, entendemos que se aplazara a los ejercicios siguientes a través de los recursos del sistema de financiación autonómica y otras transferencias del Estado. Los principales ingresos de las comunidades del régimen común, derivados del sistema financiero autonómico, se han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

abonado en 2020 sin tener en cuenta la crisis. Las entregas a cuenta para 2020 aprobadas por el Real Decreto ley 7/2020 del 12 marzo, supone un incremento sobre las previstas en prórroga. Para hacer frente a la situación excepcional derivada de la COVID-19, es decir, nos han primando tales ingresos, nos están dando más de lo que nos corresponde y habrá que devolverlo, evidentemente.

A este falso escenario de ingresos adulterados o primados por llamarlo de algún modo, se unen las transferencias aprobadas a través del fondo COVID-19. Ello implica que el 2021, el Estado asumirá en su totalidad la minoración de los ingresos en el ámbito estatal y autonómico, y los mayores gastos derivados de la pandemia.

Las perspectivas de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021 y 2022 empeoran significativamente respecto a 2020. Bajo las previsiones macroeconómicas actuales, los recursos del sistema para 2021 de la comunidad autónoma de Aragón, podrían experimentar una caída muy importante respecto a las cuantías abonadas en 2020. Aún bajo el supuesto de que la mayor parte del incremento del gasto esperado en 2020, en el ámbito sanitario y social, a consecuencia de la COVID-19, no se mantendrá en 2021 y de que se iniciará la recuperación económica, que todos ansiamos, es previsible un importante deterioro del saldo de la comunidad de este ejercicio, en este ejercicio, que podría aumentar cerca de dos puntos del déficit del año anterior. En este sentido, le preguntamos ¿qué escenario de déficit contemplan, y si han incorporado a sus proyecciones, las posibles subidas de los tipos de interés? que empieza pues a escucharse en Europa.

Y ya por último, desde luego decirle que tienen por delante un importante reto, nada fácil. Esperamos que lo afronten con responsabilidad y que tomen decisiones valientes que necesita nuestra comunidad para salir de este bache, e iniciar el camino a la recuperación sin hipotecar la vida de nuestros hijos y tal vez de nuestros nietos.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Muchas gracias, señoría.

Turno para la intervención para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Señor director general, bienvenido y muchas gracias por sus explicaciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, yo creo que hoy me va a permitir, señor Sanz, con motivo de esta comparecencia, que hablamos del incumplimiento del objetivo de déficit y la regla de gasto. Por tanto, hablamos de disciplina presupuestaria, yo no he dicho en ningún momento que no sirva para nada disciplina presupuestaria, claro que ha servido, incluso para mal ha servido. Yo lo que estoy hablando es que habrá que valorar algunas de las políticas de disciplina presupuestaria, que se han llevado a cabo, si han servido para algo o no. Eso es lo que yo estoy planteando, porque, claro, es que ahora estamos hablando que para el veinte y veintiuno se suspendan las reglas fiscales, ¿a usted le parece bien o le parece mal? porque eso evidentemente va a generar más deuda, va a generar más deuda.

Bueno, señor director, perdone, pero yo creo que el que después de estas tres intervenciones, yo la pregunta que le hago es, que si ¿usted se considera. o considera que cualquier Gobierno de Aragón pueda dejar la cuenta cuatrocientos trece a cero cuando finalice un ejercicio presupuestario? Yo que tengo el placer de poder estudiar a fondo y en profundidad los informes de la Cámara de Cuentas, al menos desde el 2012, la verdad es que lo tienen muy complicado el Gobierno de Aragón, porque al final aquí lo que estamos hablando es, si somos capaces de detener, de poder afrontar el gasto estructural, que usted lo ha dicho, también ha dicho la señora Susín, que el gasto estructural que tiene la Comunidad Autónoma Aragón lo podemos hacer con los recursos, con las políticas de ingreso, que también son importantes, usted hablaba de las políticas de ingreso, con las políticas de ingreso que tenemos ahora mismo encima la mesa, Eso es lo que tenemos que hablar, entre otras cosas.

Porque, claro, si no somos capaces de mantener el gasto estructural, que yo... saliendo de las soflamas de que son gasto, de que se puede prescindir del gasto ideológico y no sé qué, me gustaría saber dónde, ¿dónde incidirían en reducir el gasto, aquellos que lo proclaman? porque, claro, ahora que estamos pidiendo ayudas directas y paguitas, señor Arránz, que usted aprueba también en vez de apostar por la creación de empleo público, por ir hacia el empleo público, porque el empleo privado no existe, eso aumenta el gasto. Entonces, la pregunta es: ¿cómo salimos de esto o cómo afrontamos esto? Bueno, pues igual es momento de hacer revisión de las políticas de ingresos.

Aquí hay un dato que nadie se ha atrevido a decir ahora, hasta ahora, bueno, nadie se ha atrevido a decir, sobre todo el grupo que lo ha propuesto. En el año 2019, se hizo una modificación de una ley que incidía directamente en las políticas de ingreso. La modificación del impuesto de sucesiones, así a “vuela pluma”, me suena que incidió

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el presupuesto del... o en la ejecución del presupuesto del 2019, en torno a cuarenta millones. Bueno con la modificación que hubo también en la de actos jurídicos, en el impuesto de actos jurídicos documentados, cuenta millones.

Usted ha hablado de un dato muy importante, y es que las modificaciones que, perdón, el aumento de gasto que se produce a la hora pagar las nóminas, por la subida de... o sea, esos treinta y un millones, a lo hora de la subida de las nóminas, que ese es sobre todo, el exceso de gasto que se produce en el 2019 está valorado en treinta y un millones. Si fuera, si no hubiera hecho esa modificación del impuesto de sucesiones, ¿estaríamos hablando de menos, no? O sea, de que habría habido menos gastos... que la política de ingresos al haber podido recaudar más, hubiéramos tenido que la cuenta cuatrocientos trece no hubiera sido tan abultada como fue en el 2019. ¿Yo que quiero decir aquí? si todos somos capaces aquí de ponernos de acuerdo en cuanto tenemos que reducir el gasto estructural de la Comunidad Autónoma de Aragón, pues con la política de ingresos que tenemos ahora, pues no sé si será suficiente. Creo que tampoco, porque las liquidaciones negativas que hasta ahora, si no cambia nada, se producirán en el año 2023, yo espero que algo se inventen desde el Gobierno de España para esto, si además, tampoco se afronta la financiación de la modificación de la financiación autonómica... pues si no acometemos esto, mi pregunta es ¿dónde, dónde quieren, sobre todo, dónde quieren los grupos parlamentarios que no están en el Gobierno para no hacer así a los ataques partidistas, que se vayan produciendo los recortes?. Esa es la pregunta que nos tenemos que formular aquí, esa es la pregunta: ¿reducimos en sanidad? ¿reducimos en universidad? porque, el señor director general ha dicho dónde... ¿reducimos la concertada? donde ponemos... no sé, dónde podemos... claro, es que yo creo que usted lo ha dicho. Hay que mejorar las políticas de gasto, pero creo que hay que mejorar las políticas de inversión. El impuesto de sucesiones dejó un hueco, pero no lo hemos cubierto con nada, no hemos hecho una revisión de todo el sistema impositivo y del sistema fiscal. Si la financiación autonómica por nosotros no la podemos tocar y los supuestos que tenemos cedidos, los recortamos, y los recortamos a la baja, evidentemente, la cuenta cuatrocientos trece, y más en estos momentos que hay que afrontar tanto gasto público, que además así lo está pidiendo la ciudadanía, creo que lo hacen muy complicado el Gobierno de Aragón, para dejarla en unos niveles o en unos millones que sean asumibles para los siguientes presupuestos.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Martínez.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Prades, tiene la palabra.

La señora PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Buenos días, bienvenido, señor Leal. Seré breve en mi intervención, porque, como todas sabemos, tuvimos aquí la oportunidad de escuchar a la interventora general también de la comunidad, y nos dio detalles de esa ejecución presupuestaria, o sea, que la parte más técnica y económica ya tuvimos oportunidad de escucharla.

Y usted en su intervención sí que ha hecho referencia ese marco general en que se englobaban esos presupuesto de 2019, cómo se desarrollaron y cuáles fueron las causas que influyeron, evidentemente, pues en la prórroga presupuestaria de la que partíamos. También prórroga presupuestaria en el Estado español, en las subidas salariales que se tuvo que asumir, sí o sí, de ese incremento retributivo en personal o el cambio de las cotizaciones de MUFACE a la Seguridad Social.

En fin que, en definitiva, hubo varios condicionantes que afectaron que ese año no se cumpliera el objetivo de por qué hubo unos gastos que no estaban contemplados en este presupuesto de 2018 que veníamos, e influido en el diecinueve, pero evidentemente, y aquí ya se ha puesto el debate encima de la mesa, es que también hubo una disminución de ingresos que tuvo su repercusión y que repercute en los años siguientes y venideros. Si a todo eso le sumamos la pandemia que estamos teniendo que afrontar, para la que se están destinando cantidades muy importantes de recursos públicos, porque es necesario y es lo que se debe hacer en estos momentos, yo creo que el escenario hacia el que vamos, no debemos ponernos una venda ante los ojos, y reconocer que es un escenario complicado, y es bueno reconocerlo, porque cuanto más honestos y honestas seamos con nosotros mismos más posibilidades tenemos de reaccionar.

Así que yo, simplemente me alegro de que ustedes ya hayan asumido las recomendaciones de la AIREF porque indica, pues, es el compromiso con esa responsabilidad financiera, evidentemente, pero también me alegro de que la prioridad es poder atender las responsabilidades, las necesidades de la pandemia.

Así que yo creo que lo importante es no perder el norte, saber qué es lo que estamos trabajando ahora mismo, y creo ya para concluir, le hago la siguiente pregunta: En ese escenario futuro que evidentemente no pinta bien, hay que ser sinceros, no pinta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bien, ¿qué acciones o planteamientos, pues están llevando a cabo, pues, por un lado, para cambiar ese sistema de financiación? Necesitamos más ingresos en la comunidad, ¿y qué otras medidas excepcionales, pues de cara a intentar mantener esa sostenibilidad financiera?

Simplemente, le planteo estas dos preguntas ya para finalizar mi intervención y reiterarle las gracias por estar hoy aquí.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Prades.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente.

Bienvenido a la Comisión, señor Leal, gracias por sus explicaciones.

Y la verdad que esto es reiterativo de lo que el otro día estuvimos hablando con la directora general. Hablar del 2019, la verdad, es que a mí y, lo dije el otro día, se me queda absolutamente lejos. Hay que hablar 2019, pero bueno, dos veces tan seguidas, pues no sé. Pero hablemos del 2019 y aun nos faltan el informe de la Cámara de Cuentas, que tendrá que venir. Ese tenemos que analizar.

Pero ciertamente me parece lejano, sobre todo cuando hemos tenido un año 2020 tan convulso y cuándo vamos a tener un año 2021, pues tan incierto el su desarrollo por aspectos sanitarios, económicos, presupuestarios con los vaivenes de los fondos europeos, que ya veremos a ver cómo al final se plasman, y con la multitud de incertidumbres que nos rodean.

El diecinueve, pues quizá fue el último año esa normalidad dentro de la normalidad presupuestaria que suponía que era un año de prórroga, pero en fin... le diré un poco lo... repetiré un poco lo mismo que dije.

De este año, no voy a hacer grandes análisis, pero uno resultado económico patrimonial, pues a mí lo que más me ha llamado la atención, son esos sesenta millones negativos, lo que es la gestión ordinaria de la DGA. Repito, si esto fuese una empresa privada, yo eso sería en lo primero que me fijaría, un sector privado, es decir, es el desahorro que se produce de sesenta millones entre los gastos corrientes y los ingresos corrientes, que es cierto que luego quedan en cuarenta y dos millones después de los ajustes por las operaciones no financieras, no ordinarias, pero también más cierto, que si después computamos los gastos financieros, pues nos vamos a ciento ochenta millones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero bueno, eso es lo que más me preocupan, son los sesenta millones, que ya explicó usted una parte del origen, estaría claro, pero son a mi juicio lo más preocupante. El desahorro que se puede producir como consecuencia de la gestión ordinaria. Lo demás, pues bueno, ya lo conocemos.

El resultado presupuestario, bueno, pues ¿qué quiere que le diga? Ahí están las cifras. Sí es un poco una dinámica de esos doscientos ochenta millones negativos. Si que me llama también la atención, la distinta presentación que se hace de un año a otro de esos cuadros, no tanto por mí, pero a lo mejor por las personas que acuden a los cuadros, que si vemos los cuadros de los años anteriores, tienen una presentación formal diferente. No es una cuestión de fondos, sino simplemente la presentación eso no es relevante.

Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Bueno, pues ya sabemos también lo que ha pasado, es que este es un tema muy viejo, sabíamos que el objetivo de cumplimiento, el objetivo de déficit era muy difícil de cumplirlo y más en un escenario de presupuesto prorrogado, y tanto es así que bueno, se fue un punto, que después de los ajustes correspondientes con el IVA ,como consecuencia de los acuerdos del Gobierno de la nación, pues se quedó en cero coma ocho, es decir, oiga, pues eso son ocho veces más de lo que teníamos que haber cumplido, bueno, trescientos millones, una cantidad nada despreciable, que hace un impacto después en las cuentas, en su proyección de cuentas, sobre todo en deuda, pues que ahí queda ese rastro.

Y solo dos cosas que, solamente destacaré dos cosas, del objetivo del déficit. Bueno, esa cuenta cuatrocientos trece que tantos dolores de cabeza nos da a los gestores, o da a los gestores públicos. Que todos sabemos que tiene un alto componente en el de materia sanitaria o, como también ha explicado usted, a qué obedecía. Pero, sobre todo, lo que más me llama la atención y que no me lo supo decir la interventora es por qué la recaudación incierta es cero. Esto es una pregunta técnica, puramente técnica. Es decir, porque es muy difícil que la recaudación incierta sea cero. O sea, después de los reglamentos que se aprobaron año en el año 2000 donde el criterio de imputación podía haber sido, de los ingresos, podía haber sido el de devengo o podía haber sido el de caja y de haber sido el de caja es un criterio, pero se siguió el criterio de devengo con un efecto técnico que fuese el mismo de caja como consecuencia de la imputación de los ajustes de, entre otras cosas, la recaudación incierta. No lo sé. O sea, es que no lo sé por qué la recaudación incierta da cero de aquellos ingresos que han de ser computables, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diferenciación entre el devengo y las cantidades efectivamente recaudadas. No es importante, pero es una cuestión técnica.

Bien. El objetivo de deuda técnicamente se cumplió. No sobre sus presupuestos originarios, pero bueno, como consecuencia de las distintas adaptaciones, 21,7. Hay un pequeño desajuste de ocho, nueve millones me parece que es, pero técnicamente se cumple y, por lo tanto, lo tenemos que dar por válido. Y la regla de gasto, y vuelvo al principio, una vez que se han producido los ahorros, la regla de gasto ha crecido de una forma... cuatro, cinco, seis puntos me parecen por encima de lo permitido.

En definitiva, las cuentas no son buenas. Pero no son buenas... y estamos hablando en una situación pre-COVID y estamos hablando de una situación sin presupuesto aprobado y estamos hablando de una... de una situación donde todavía no se había, por mucho que se hubiese dicho, en aquellos momentos no estamos, no estábamos en una situación de economía [...?].

Consecuencia y termino, señor presidente, es que estas cuentas demuestran una cierta debilidad presupuestaria. Pues, el desahorro provoca debilidad, la cronificación del déficit, pues provoca debilidad presupuestaria, ¿no? El sistema de financiación, sobre todo, es el que provoca la debilidad presupuestaria. Y, exigimos, una vez más, que debe de revisarse esa situación del sistema de financiación autonómico que desde el año 2011 nos está provocando un daño a esta comunidad autónoma por los parámetros que su computaron.

En definitiva, bueno, las cuentas del 2011 no son buenas, pero lo que hay que mirar, sobre todo a mi juicio, es de cara al futuro. O sea, a mí me preocupa mucho más el veintiuno, el veintidós y el veintitrés, cómo vamos a ser capaces de gestionarlo.

Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Saz.

Turno de intervención y cierre para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Galeano, tiene la palabra.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Sí. Gracias, señor presidente, y gracias también al señor Leal por su comparecencia, sus declaraciones, sus manifestaciones siempre útiles y, aunque ha sido anteriormente el propio consejero el que de alguna manera le ha valorado los hechos que han motivado la anterior comparecencia, también desde este grupo queremos trasladarle, aprovechando que está ahora con nosotros, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hecho de que su participación haya permitido lo que es el objeto de la anterior comparecencia, como digo, estoy seguro de que su buen hacer ha permitido también ese tipo de operación que ha generado, pues unos recursos valiosos o unos intereses, etcétera, etcétera. Por lo tanto, si ya de por sí el ejercicio de su responsabilidad tiene su aquél en años, entre comillas, normales, pues más si cabe en estos períodos como el que nos... como el que nos rodea con todo lo que conocemos acerca del COVID y demás, ¿no?

Pues, bueno, teniendo en cuenta la temática y esto de hablar el último casi... no sé si voy a ser muy original, pero voy a tratar de hacer. Y voy a comenzar con una pequeña y sencilla reflexión y en lenguaje bastante campechano si me permiten. Miren, a veces se queda uno... Yo, señor Leal, pues usted, entre los huecos que tenga, podrá seguir determinadas, no ya comparecencias sino debates parlamentarios que hacemos aquí con PNL, las tramitaciones presupuestarias, etcétera. Y verá que, pues que bueno, pues decimos cosa los parlamentarios y... pues utilizamos argumentos con más o menos fundamentos. Pero, claro, a veces uno se queda anonadado de los criterios y la coherencia que manifiestan determinados grupos, porque esto no es como estas series que hay unos capítulos que no tienen nada que ver uno con el otro.

Claro, aquí cuando haces enmiendas, cuando haces planteamientos de un tipo, pues luego eso tienen su repercusión en los presupuestos, en las comparecencias posteriores, etcétera.

Yo hace unos días iba con el coche y no tenía demasiada gasolina, aquí cerquita de Zaragoza, cuando ya podíamos salir e iba al lado de un riachuelo. Y, claro, yo pensaba, señor Leal, digo: “Joer, si los coches fueran con...” Ya casi estamos, ¿no? Pero digo: “si pudiera echar agua y seguir con el coche” Y no veía ninguna gasolinera. Y yo: “¡Qué mierda! ...” Con perdón. “Que no vaya esto con agua y sí con gasolina”.

Pues hay grupos que yo creo que consideran que el gasto que ellos plantean no va con dinero, o debe ir con macarrones o... Igual no se detraen los recursos del presupuesto del lado de los recursos monetarios y se destinan. Pues ojalá fuera esto cosa de macarrones o de bitcoins, incluso. Pero no, salen las partidas de donde salen, ¿no?

Y digo esto porque, claro, cuando se habla tanto de en debates parlamentarios aquí, de PNL y de propuestas, de ayudas y de facilitar determinados... determinadas excepciones, etcétera. Pues, igual hablamos de macarrones, pero no. Hablamos de este presupuesto que surgen de estas medidas. Que luego, además, se requiere una financiación, una deuda, una... un creciente, como digo, de esa deuda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que, por cierto, me gustaría introducir un debate con esto de la deuda. Ya estamos adelantando crisis relacionadas con los tipos de interés, con las subidas de los tipos, con tal. Normalmente, permítanme, señorías, que las crisis que se anuncian demasiado luego no vienen por ahí, luego no vienen por ahí. Pero, claro, me da la sensación de que, al margen de que tengamos unos problemas de déficit de una o más décimas en un futuro o de que tengamos mayor o menor nivel de deuda que, de por sí, es verdad, tenemos que ir en una senda de sostenibilidad. Lo que yo creo, señor Leal, será el debate que venga en el día de mañana y no quiero ser adivino y mucho menos en los tiempos que corren actualmente, será que esta economía y la economía nacional crezca. Que seamos capaces, por ejemplo, de utilizar los fondos europeos de la mejor manera, de la manera más eficientes desde el punto de vista de las reformas, de las inversiones que hagamos, de cómo las utilicemos para generar crecimiento. Porque eso será el mejor motivo de tranquilidad que tengamos como país o como comunidad de decirle a quien nos presta que vamos a ser capaz de afrontar esas deudas, incluso endeudándonos más. Que seguramente nos tendremos que endeudar más en su momento.

Y no tanto otro tipo de políticas apocalípticas o de décimas arriba y abajo. Usted lo ha dicho y podemos aquí reclamar la presencia, las manifestaciones de más miembros del Gobierno. El presupuesto de 2019 nace con una serie de condicionantes internos, externos y que, además, como decía aquel anuncio: “este presupuesto nace, crece y muere”. Pues, con una serie de condiciones que hacen que nos enfrentemos ante una realidad a la que nos podemos dar como cabezazos o asumirla y plantear soluciones, pero soluciones como decían algunos portavoces: desde la coherencia, desde el planteamiento de que hay una realidad y la admitimos, la ha admitido usted, el consejero, de déficit estructural y de falta, a veces de ingresos, de falta de recursos. Y, seguramente, también lo está haciendo esta Consejería... pues, optimizar al máximo esos recursos con una serie de procedimientos que se están hablando con la Airef, que se están tomando ya... que van tomando cuerpo de ver cómo podemos ser eficientes al máximo con los recursos con los que contamos.

Pero vuelvo a decir: no pensando en que estos son cuestiones de macarrones o de espaguetis, no. Y podemos aquí plantear todos los debates que queramos, pero, hombre, algo y un poquito de coherencia no vendría nada mal.

Bueno, nada más que decirle, señor Leal, que siga con esa política de trabajo prudente, de, como le decía el consejero, estar atento a cualquier recurso que se nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plantee por ahí para poder aprovecharlo de cara a las cuentas públicas. Que el presupuesto, como decía, algún portavoz del año 2019 tiene lo que tiene y se nos queda vetusto, no ya viejo, vetusto. Y ha pasado un año que parece que han pasado más tiempo ya con todo lo que nos rodea actualmente, pero que aprendamos en la medida de lo posible, y así se ha hecho en el presupuesto con algunas insuficiencias presupuestarias, por ejemplo, de errores que se puedan cometer en el pasado. Pero que seamos conscientes como dicen en alguna ocasión, pues la señora Susín, por ejemplo, que es muy amante de estas frases de saber de dónde venimos y dónde estamos y hacia dónde queremos ir.

Y yo creo que ese es el principal punto de partida para llegar a buen puerto y no quedarnos en el intento.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Galeano.

La comparecencia concluirá con la intervención del señor director general, por tiempo estimado de diez minutos. Señor Leal, tiene la palabra.

El señor Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería (LEAL MARCOS): Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a todos los intervinientes por el tono y por el fondo de sus palabras.

Voy a tratar de estructurar esta réplica conjunta a no solo los grupos de esta intervención, sino a ver si, también, soy capaz de no dejarme ninguna de las primeras preguntas de la... de la señora Susín, en torno a tres grandes bloques.

En primer lugar, permítanme que les vuelva a precisar algunos datos del cierre del año 2019. He hablado de un déficit que ya ha sido cuantificado. Y yo he hecho una referencia a lo que ha sido la evolución del gasto y del gasto, lo que he dicho y lo que sigo manteniendo es que, de acuerdo con los datos, el gasto de la comunidad autónoma creció en treinta y un millones de euros respecto del ejercicio 2018. Es decir, 0,59%.

¿Dónde se concreta ese gasto? En dos capítulos: el gasto de personal que crece más de ochenta y un millones de euros y que trata de atender, lógicamente, los arrastres de lo que no está presupuestado, de lo que ha sido la evolución del año 2018; más toda esa serie de razones que he dado: subida normativa, sustitución de trabajadores Muface por seguridad social, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por otro lado, ¿dónde crecemos también bastante? En el capítulo cuatro. Cuarenta y nueve millones de euros. ¿Qué recoge el capítulo cuatro? Pues en gran medida también un bloque muy relevante de gastos de personal indirecto, como puede ser la concertada o el pago de, a través de transferencias corrientes, a antes que también tenían trabajadores que están vinculados por subidas salariales y que recoge también el gasto de la farmacia extrahospitalaria.

¿Qué no recoge el presupuesto del año 2019 en liquidación y sí que recoge en ajuste de contabilidad nacional? El saldo de la Cuenta 413. Que, insisto, más que se duplicó. Pasa de tener un saldo prácticamente estructural, y esto ya a contestación explícita de una de las preguntas formuladas, el saldo de la Cuenta 413, hasta donde yo tengo conocimiento, nunca va a poder ser cero. Quiero decir, hay lógicamente gastos que son realizados en el mes de diciembre, pero que les pongo un ejemplo muy sencillo: simplemente una factura que es del periodo del mes de diciembre no te va a llegar hasta enero. Con lo cual, eso te va a impactar en el saldo de la Cuenta 413.

Pero en este caso concreto lo que ocurrió es que nos dejamos en facturas de gasto farmacéutico bastantes más millones de los que serían correspondientes a una mensualidad ordinaria. Y eso es lo que ha habido que aflorar en el presupuesto del año siguiente. ¿A qué achacaba yo eso? Achacaba a la inexistencia de un extra FLA, como ocurrió en ejercicios precedentes y que era lo que servía un poco para mitigar el déficit, por ejemplo, del ejército anterior.

En cuanto a las razones del incumplimiento. Yo creo que he dado un abanico bastante amplio de razones y que creo que son las mismas que están en todos los documentos oficiales del Gobierno de Aragón y que creo que coinciden plenamente con las que la interventora anunció y pronunció hace quince días. En este sentido, poco más que aportarles, poco más que aportarles. Ligado a eso, sí que me gustaría reflexionar sobre cuál ha sido el patrón de la evolución de las cuentas públicas autonómicas y, en particular, de la comunidad autónoma en los últimos años y lo he dicho, creo, que de manera muy clara. Es decir, sistemáticamente desde el año 2013 y he citado el año 2013 por ser el año que coincide con la entrada vigor de la nueva ley o de la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria a través de esta ley orgánica de estabilidad y sostenible financiera, la Comunidad Autónoma de Aragón ha incumplido el déficit todos los años excepto el año 2018.

Esta situación es bastante común en prácticamente todas las comunidades autónomas; es decir, las comunidades autónomas han seguido mostrando un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comportamiento de incumplimiento sistemático de los objetivos de estabilidad y de los otros parámetros. Con diferencias en algunos grupos de comunidades, pero bastante común. ¿A qué se debe esto? Y aquí es donde creo que sí que entronca con una gran parte de las preocupaciones de la amplia mayoría de la totalidad de sus señorías. Esto entronca al comportamiento o al patrón que tienen los ingresos y los gastos públicos, pero, en particular, los autonómicos. Los autonómicos tenemos un comportamiento en cuanto a ingresos públicos muy procíclico, muy procíclico, donde se ha ido observando, aparte de medidas discrecionales, pero lo que, sobre todo, se ha ido observando por mecanismos automáticos ha sido cómo se acompañaba a la desaceleración de la actividad económica en los últimos años.

Y donde sí que tenemos un verdadero... o donde tenemos el verdadero núcleo gordiano también está por el lado de los gastos, donde los gastos autonómicos, si me permiten la expresión, podemos hablar de gastos extremadamente rígidos. ¿Qué quiero decir rígidos? Que no es fácil ajustar los gastos autonómicos ante un cambio tan relevante de la magnitud de los ingresos de un ejercicio a otro. ¿Y me refiero a qué? A que más de dos tercios del gasto público autonómico son gastos en Sanidad, en Educación, en Servicios Sociales y no solo eso, sino que más del gasto... más de la mitad del total del gasto no financiero de la comunidad autónoma es directa o indirectamente gasto de personal. Y eso, a día de hoy, no es fácil de ajustar ni de un año a otro ni me atrevo a decir de un año otro ni de un par de años o tres a otros.

Parafraseando a autores que controlan mucho más que yo el ámbito autonómico, pues lo que nos encontramos es que, durante todo ese periodo, insisto, ha habido una paulatina y desigual recuperación en los umbrales de objetivo de estabilidad, pero que sistemáticamente tenemos incumplimientos. ¿Y cuál es la pega que teníamos en el año 2019? Pues que el punto de partida era más frágil que, por ejemplo, el del año 2007 respecto de un abrupto cambio de ciclo económico.

Y con esto entronco la tercera parte de lo que me gustaría reflexionar en este turno de dúplica con ustedes, y es ¿cuál es el escenario a futuro? Aunque no era objeto *per se* de la comparecencia. Las mejoras, interrumpidas en el caso de Aragón en el año 2019, del saldo presupuestario en muchos casos deficitario, se debía a factores anómalos y difícilmente sostenibles. Quiero decir, el año 2018 tuvimos unos ajustes de contabilidad nacional positivos extraordinarios. Por cierto, y que no se me olvide, la capacidad o necesidad de financiación de las comunidades autónomas se mide en términos SEC y los ajustes de contabilidad nacional tienen el mismo rigor, entre otras

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cosas, porque los valida la IGAE, que puede tener el déficit o superávit presupuestario. Es decir, que en ningún caso he tratado yo de cuestionar eso. Simplemente he tratado de presentar una realidad que era la que ocurría y lo que he querido decir es que ha sido un déficit SEC, pero lo que tiene que quedar meridianamente claro es que los ajustes de contabilidad nacional son igual de válidos que la déficit o superávit presupuestario.

Insisto, esta evolución debida a factores anómalos difícilmente sostenibles incide con una de las cuestiones que ustedes decían, efectivamente, un grado de inversión relativamente bajo. Y la prueba está simplemente en la ejecución o en la comparación de la ejecución del año 2019 frente al 2018. Los gastos de personal les he dicho que han crecido en más de ochenta y un millones, las transferencias corrientes en más de cuarenta y nueve, pero ¿dónde tenemos el ajuste? En el gasto corriente y, sobre todo en los capítulos seis y siete. En los capítulos seis y siete.

Y esto es lo que sistemáticamente va produciéndose. Y sistemáticamente, y entronco también con alguno de los planteamientos que hacía alguno de los portavoces, es que desde el año dos mil... o sea, desde la crisis financiera anterior, estamos ya en una situación de excepcionalidad de la que la propia LOFCA ya por el año ochenta, planteaba y es utilizar el endeudamiento, en gran medida, para financiar gasto corriente. Y esta es la situación en la que todas las comunidades autónomas nos encontramos desde hace diez años que, excepcionalmente ha habido que prorrogar en este Presupuestos Generales del Estado para este año 2021, porque se vencía el periodo que se había dado de margen para volver a la normalidad. Pero es que no hemos pasado la anterior crisis y ya ha surgido una más gorda.

¿Qué va a ocurrir de cara al futuro? Y... pues de cara al futuro, yo... quiero decir, hay, sobre todo... Permítanme también que les reflexione sobre el veinte y lo que estamos viviendo en este año 2021. ¿COVID-19? Incremento abrupto de la deuda pública. No hay nada que cuestionar ni hay nada que yo pueda debatir en eso. Desde el estallido de la pandemia qué hemos visto. Que las ratios de deuda pública se han aumentado de forma súbita y pronunciada, y que van a alcanzar niveles, pues los más elevados que posiblemente hayamos visto nunca.

Además, y creo que lo decía en la primera intervención mía, se va a producir de manera muy rápida. Así como en la crisis anterior se disparó la deuda, pero tardó tres, cinco años, aquí lo estamos viendo ya en el primer año.

Opinión. La opinión es que ha sido una reacción necesaria y eficaz. ¿En gran medida para qué? Pues para suavizar una caída sin precedentes en los ingresos de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Administraciones públicas. En el caso español, en nuestra configuración de Estado de las autonomías, qué está ocurriendo. Pues que ha sido el Gobierno de España el que, en gran medida, ha parapetado esta caída de los ingresos a las comunidades autónomas en el ejercicio 2020 y que lo ha seguido haciendo en el año 2021.

¿Cómo? A través de un fondo extraordinario. ¿Cómo? A través también de unas entregas a cuenta, primadas o, desde mi honesto punto de vista, no ajustadas a la recaudación efectiva y que ya veremos cómo lo solucionamos en ejercicios posteriores.

A partir de ahí, qué nos queda en los próximos años. Pues, hombre, lo primero, y creo que también lo dije en mi intervención, no en esta comparecencia, en la última comparecencia que tuve. En gran medida, la salida de esto es, en gran medida como todas, con una salida de reactivación económica. ¿Cuál es el problema de este caso? El problema adicional de este caso es que estamos en una crisis sanitaria y hasta que no tengamos controlada o solventada en gran medida la crisis sanitaria no tenemos o no está garantizada esa reactivación.

A diferencia de la crisis anterior donde confiamos en la demanda internacional o en la internacionalización, en la salida o en el mercado exterior, en este caso es que tampoco eso lo tenemos garantizado. A partir de ahí, por tanto, qué es clave. Primero, solventar o garantizar la gestión de la pandemia, desde el punto de vista hablo sanitario. Segundo, qué veo: es crucial la efectividad de las ayudas de estímulo y de impulso. Hasta ahora estamos sumiendo, asumiendo deuda, en gran medida desde el sector público, deuda que en muchos casos podríamos denominar casi como privado. Y a partir de ahí, ¿qué es para mí clave? La eficacia de las reformas necesarias, necesarias, y, en gran medida, esas reformas o esa manera de gestionar, es lo que nos va a permitir asimilar y hacer más eficiente o que tuvieran mayor efecto multiplicador, la recepción de estos fondos europeos que vamos a esperar recibir en los próximos ejercicios.

Respecto, y con esto concluyo ya y disculpen nuevamente por mi extensión, la deuda. Gestionar la deuda en estos momentos, yo no le veo... permítanme... quiero decir, no veo que sea una cuestión que esté en entredicho, es decir, no tenemos a día de hoy. Yo creo que nadie cuestiona la sostenibilidad de la deuda. Desde luego, lo que sí que genera es una inquietud lógica y muy relevante. Con esa inquietud, pues qué vamos a tratar. Quiero decir, la deuda se puede disminuir o reducir de dos maneras: en primer lugar, por el efecto denominador. Si conseguimos que nuestro PIB crezca más que lo que va a crecer nuestro endeudamiento, lógicamente, la ratio deuda PIB va a disminuir, como ocurrió en años precedentes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Segundo, en los próximos años, mientras tengamos déficit público, vamos a tener incremento de deuda. Y, en ese sentido y de cara... aunque las previsiones que nosotros disponemos es que el escenario de tipos bajos y, por tanto, aquí el papel preponderante y fundamental que está adquiriendo el Banco Central Europeo es de ese sostenimiento de tipos bajos y, por tanto, que nuestra carga financiera, nuestro capítulo tres va a estar relativamente controlado, entenderán también decisiones de política económica como la que estamos adoptando. Tratando de firmar préstamos a tipo cero, coste... préstamo a tipo fijo, tipo cero para tratar de suavizar y minimizar esa cartera para los próximos.

Muchas gracias y con... ya disculparan, de nuevo, la extensión en la respuesta. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Muchas gracias, señor Leal.

Concluye la comparecencia del director general de Presupuestos, Financiación y Tesorería.

Cuarto punto del orden del día y final: ¿Ruegos y preguntas? No hay.

Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, señorías. Buenas tardes.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y tres minutos].